



RESOLUCIÓN No. 1352 de 2019  
( 12 SEP 2019 )

100-91

**“Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrio Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena”**

#### LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDLENA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 14° de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y las demás normas que, en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten y lo dispuesto en la Ordenanza No. 101 del 22 de Agosto del 2019 y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: *“Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.”*

Que, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental, aprobado mediante Ordenanza No. 033 del 23 de Mayo del 2016, *“Magdalena Social es la Vía”*, se busca a través de los programas de titulación masiva, brindar una solución definitiva a los hogares ocupantes de los predios que cumplan con los requisitos contemplados en el artículo 14 de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas que, en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 101 del 22 de Agosto de 2019, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA REALIZAR LA CESIÓN DE LOS BIENES FISCALES OCUPADOS CON VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, DEL PREDIO IDENTIFICADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 10 DEL 28 DE FEBRERO DE 1891, DE LOS BARRIOS SANTA ANA Y PORTAL DE LAS AVENIDAS, UBICADOS EN EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA CONFORME A LO ORDENADO EN LOS ART. 2 Y 10 DE LA LEY 1001 DE 2005 Y DECRETO 1077 DEL 2015 SE CONCEDE LA EXENCIÓN AL IMPUESTO DE REGISTRO DE LOS ACTOS JURÍDICOS DE TRANSFERENCIA QUE SE EFECTÚEN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DEBAN REGISTRARSE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”*.

Que el artículo 14° de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277° de la Ley 1955 de 2019, dispone:

*“CESIÓN A TÍTULO GRATUITO O ENAJENACIÓN DE DOMINIO DE BIENES FISCALES. Las entidades públicas podrán transferir mediante cesión a título gratuito la propiedad de los bienes inmuebles fiscales o la porción de ellos, ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo diez (10) años*

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZÓN

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

*de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la correspondiente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad. En ningún caso procederá la cesión anterior tratándose de inmuebles con mejoras construidas sobre bienes de uso público o destinados a la salud ya la educación. Tampoco procederá cuando se trate de inmuebles ubicados en zonas insalubres o zonas de alto riesgo no mitigable o en suelo de protección, de conformidad con las disposiciones locales sobre la materia.*

*PARÁGRAFO 1. Para bienes inmuebles fiscales ocupados ilegalmente con mejoras que no cuenten con destinación económica habitacional, procederá la enajenación directa del predio fiscal por su valor catastral vigente a la fecha de la oferta. El Gobierno nacional reglamentará la materia.*

*PARÁGRAFO 2. Para los procesos de cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales, no aplicarán las restricciones de transferencia de derecho real o aquella que exige la residencia transcurridos diez (10) años desde la fecha de la transferencia, establecidas en el artículo 21 de la Ley 1537 de 2012.*

*PARÁGRAFO 3. En las resoluciones administrativas de transferencia mediante cesión a título gratuito, se constituirá patrimonio de familia inembargable.*

*PARÁGRAFO 4. La cesión de la que trata el presente artículo solo procederá siempre y cuando el beneficiario asuma y acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales pendientes de pago con la entidad territorial, generadas por el inmueble a titular por concepto de impuesto predial.*

*PARÁGRAFO 5. Las administraciones municipales o distritales podrán suprimir de los registros y cuentas de los contribuyentes de su jurisdicción mediante los procedimientos de saneamiento contable, las deudas a cargo del cedente por conceptos de tributos a la propiedad raíz respecto al bien cedido en el marco de este artículo."*

Que la presente resolución comunica a las personas que se relacionan en este acto administrativo y a los terceros interesados el resultado de la actuación administrativa adelantada, en el marco de dispuesto en artículo 14 de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas que, en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten.

Que el predio de mayor extensión, sobre el cual se efectuarán las segregaciones de los inmuebles que se transfieran a favor de los beneficiarios del proceso, fue adquirido por el Departamento del Magdalena mediante Escritura Pública No. 10 del 28 de Febrero de 1891, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Santa Marta, por compra a Manuel Julian de Mier, inscrito en el Libro 1, Tomo 1 Pág. 23 a 27, partida No.13 del año 1901 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Santa Marta, según consta en Certificación del 29 de septiembre del 2017, expedida por el Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Santa Marta.

Que el Departamento del Magdalena ha venido realizando cesiones del inmueble antes mencionada a favor de las Entidades Oficiales, Nacionales, Departamental, Distrital y Educativos, quedando un remanente complementario del globo de mayor extensión que ha sido ocupado ilegalmente con vivienda de interés social, de las cuales se ha realizado titulación gratuita, quedando pendiente algunos predios, cuya titulación se pretende efectuar mediante resolución administrativa a favor de sus ocupantes.

Que la Gobernadora del Departamento del Magdalena, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Constitución Política procederá a emplazar a los terceros interesados con el fin que dentro de los

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente Aviso se hagan parte dentro del procedimiento iniciado por el Departamento del Magdalena.

Que el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, indica frente a la publicidad de los actos de carácter general para que sean obligatorios, lo siguiente

*"(...) Las entidades de la administración central y descentralizada de los entes territoriales que no cuenten con un órgano oficial de publicidad podrán divulgar esos actos mediante la fijación de avisos, la distribución de volantes, la inserción en otros medios, la publicación en la página electrónica o por bando, en tanto estos medios garanticen amplia divulgación.*

*Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa iniciada con una petición de interés general, se comunicarán por cualquier medio eficaz."*

El aviso publicado deberá fijarse en un lugar visible al público de las oficinas de la entidad titulara, por un término no inferior a cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cumplido dicho término, las personas que se relacionan en este acto administrativo y los terceros interesados contarán con Cinco (5) días hábiles subsiguientes contados a partir de la desfijación del mencionado aviso para hacerse parte dentro del proceso, acreditando las razones de su petición y los soportes correspondientes.

Que en consecuencia el Departamento del Magdalena surtirá la actuación administrativa ÚNICAMENTE con aquellos beneficiarios que hayan sido comunicados a través del correspondiente Aviso, salvo aquellos casos en los que terceros interesados hayan presentado por escrito dentro de los términos indicados, su inconformidad por considerar que tienen igual o mejor derecho que los beneficiarios reconocidos, para lo cual se analizará la pertinencia de sus manifestaciones y se resolverán en los términos establecidos en artículos 79, 80 y 81 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que así mismo, aquellos ocupantes que no cumplan los requisitos para ser beneficiarios, luego de efectuada los cruces de bases de datos con FONVIVIENDA e ICT/INURBE, serán objeto de exclusión, sin embargo, podrán presentar reclamaciones escritas dentro de la oportunidad de ley para recepcionar documentos, a fin de hacer valer sus derechos, cuando quiera que se encuentren en alguna de las causales de rechazo previstas en el artículo 2.1.1.2.1.2.9. del Decreto 1077 de 2015 previstas para subsidios de vivienda, pero aplicables por remisión normativa a los potenciales beneficiarios de titulación gratuita, así:

*a) Que el postulante comparta el mismo hogar potencial beneficiario con otro postulante En este caso se aceptará la primera postulación y se rechazarán las posteriores.*

*b) Que alguno de los miembros del hogar sea propietario de una o más viviendas, salvo que esta i) haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno, o ii) se encuentre en zonas de riesgo por la ocurrencia de eventos físicos peligrosos de origen tecnológico o en zonas de afectación por el diseño, ejecución u operación de obras de infraestructura o proyectos de interés nacional y/o estratégicos desarrollados por el Gobierno Nacional, de conformidad con los análisis específicos de riesgos y los planes de emergencia y contingencia de que trata el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.*

*c) Que alguno de los miembros del hogar postulante haya sido beneficiario de un subsidio familiar de vivienda que haya sido efectivamente aplicado, salvo quienes hayan perdido la*

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

*vivienda por imposibilidad de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 546 de 1999 o cuando la vivienda en la cual se haya aplicado el subsidio haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas, o haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno, o se encuentre en zonas de riesgo o afectación a que se refiere el literal b) del presente artículo.*

*d) Que alguno de los miembros del hogar haya sido sancionado conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 3a de 1991 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.*

*Parágrafo. La acreditación de que la vivienda se encuentra en algunas de las situaciones a que se refiere el numeral ii) del literal b) del presente artículo, se realizará mediante certificación emitida por la entidad encargada del diseño, ejecución u operación de la obra e inclusión de los hogares en los censos elaborados por los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres, avalados por los Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres, refrendados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.*

*En este caso, para la asignación del subsidio familiar de vivienda de que trata el artículo 2.1.121.4.1 el hogar o el oferente del proyecto deberán acreditar la transferencia del derecho de dominio del inmueble desalojado a la entidad que corresponda de acuerdo con las normas vigentes, mediante la presentación del certificado de libertad y tradición respectivo o con certificación emitida por la entidad adquirente.*

Lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 2.1.1.1.3.3.1.2. del Decreto 1072 de 2015, modificado por el artículo 7 del Decreto 1533 de 2019, que a la letra expresa:

*"Imposibilidad para postular al subsidio. No podrán postular al Subsidio Familiar de Vivienda de que trata esta sección los hogares que presenten alguna de las siguientes condiciones:*

- a) Que tengan ingresos totales mensuales superiores al límite establecido para la respectiva modalidad de subsidio.*
- b) Que sean propietarios de una vivienda en el territorio nacional para las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, arrendamiento y arrendamiento con opción de compra.*
- c) Que alguno de los miembros del hogar postulante haya sido beneficiario de un subsidio familiar de vivienda que haya sido efectivamente aplicado, o de las coberturas a las tasas de interés, salvo quienes hayan perdido la vivienda por imposibilidad de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 546 de 1999 o cuando no la hubieren recibido o esta haya resultado afectada o destruida por causas no imputables a ellos, o cuando la vivienda en la cual se haya aplicado el subsidio haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas, o haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno, o se encuentre en zonas de riesgo por la ocurrencia de eventos físicos peligrosos de origen tecnológico derivados de la ejecución u operación de obras de infraestructura o proyectos de interés nacional y/o estratégicos desarrollados por el Gobierno Nacional, o en zonas de afectación, reserva o retiro, por el diseño, ejecución u operación de obras de infraestructura o proyectos de interés nacional y/o estratégicos desarrollados por el Gobierno Nacional, de conformidad con los análisis específicos de riesgos y planes de contingencia de que trata el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.*
- d) En el caso de mejoramiento y construcción en sitio propio, cuando la vivienda se encuentre en zonas de alto riesgo no mitigable, zonas de protección de recursos naturales, zonas de*

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

*reserva de obra pública o de infraestructuras básicas del nivel nacional, regional o municipal o áreas no aptas para la localización de vivienda, de acuerdo con los planes de ordenamiento territorial.*

*e) Quienes hubieren presentado información que no corresponda a la verdad en cualquiera de los procesos de acceso al subsidio, restricción que estará vigente durante el término de diez (10) años conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 3a de 1991.*

*Parágrafo: Los beneficiarios de la modalidad de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra, podrán postularse al subsidio en cualquiera de las otras modalidades, durante la etapa de arrendamiento, no obstante la aplicación efectiva del subsidio solo podrá hacerse cuando haya finalizado la etapa de arrendamiento subsidiado.*

En mérito de lo expuesto, el Departamento del Magdalena

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comunicar a toda la comunidad del Barrio Santana, Distrito de Santa Marta, Departamento del Magdalena, los ciudadanos que han acreditado los requisitos señalados en el artículo 14 de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas que en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten, para la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de los inmuebles fiscales de propiedad del Departamento del Magdalena, de conformidad con la información que se relaciona a continuación:

No.	PREDIO - REFERENCIA	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	DESTINO ECONOMICO
1	010609030002000	K 29 29H3 16	AGUILAR CAMPO LOURDES-MARIA	57445746	HABITACIONAL
2	010609030003000	K 29 29H3 12	LEONES CARRANZA CLARA-ROSARIO	36530074	HABITACIONAL
3	010609030005000	K 29 29H2 38	GUERRERO MEZA AURA-ESTELLA	57445800	HABITACIONAL
4	010609030011000	K 29 29H1 34	ACOSTA ORTIZ ADELINA-CUSTADIA	57444224	HABITACIONAL
5	010609030016000	K 29 29H1 10	MARINZO QUINONEZ CARLOS-JULIO	18905036	HABITACIONAL
6	010609030019000	K 29 29H 30	SANTOS PALACIO ANA-CECILIA	36559491	HABITACIONAL
7	010609030032000	K 29 29G 06	GUTIERREZ MENDOZA JUDITH	57436450	HABITACIONAL
8	010609040011000	K 29 29I 100	GONZALEZ CARDENAS CANDELARIA	56086203	HABITACIONAL
9	010609040013000	K 29 29I 112	SILVERA PEREZ WALDIR FRANCO	85448966	HABITACIONAL
10	010609040016000	K 29 29I 132	VALCEZ TIBAQUIRA AMPARO	26712982	HABITACIONAL
11	010609040021000	K 29 29I 162	SARMIENTO VILORIA EMILIANO-FRANCI	19592713	HABITACIONAL
12	010609040024000	K 29 29I 184	RUDAS MACIAS NANDER	19619400	HABITACIONAL
13	010609040032000	K 29 29J 44	CHARRY BUSTAMANTE RUVIRA-EDITH	36488556	HABITACIONAL
14	010609040038000	K 29 29K 10	VIZCAINO PIMIENTA MILENA PATRICIA	36695960	HABITACIONAL
15	010609040039000	K 29 29K 18	VARGAS TENA BREYNER-JOSE	1082870145	HABITACIONAL
16	010609040042000	K 29 29K 40	ROJAS LONDONO HELEDA	36564112	HABITACIONAL
17	010609040049000	K 29 29K2 10	PABON * ARGEMIRO	13166117	HABITACIONAL
18	010609040049000	K 29 29K2 10	BALLENA SANCHEZ ALBA-ROSA	26984378	HABITACIONAL
19	010609040059000	K 29 29K2 74	OCAMPO DE-LA-HOZ HECTOR-MANUEL	7593479	HABITACIONAL
20	010609040061000	K 29 29K2 90	ROMERO MARCHENA ELIZABETH DEL PILAR	57400526	HABITACIONAL
21	010609040065000	K 29 29L 04	HINCAPIE FLORES FLOR-MARIA	24785995	HABITACIONAL
22	010609040066000	K 29 29L 06	COHEN NAVARRO ALBERT ANTONIO	12446431	HABITACIONAL
23	010609040067000	K 29 29L 12	PEREZ ARENAS AUDITH	49741483	HABITACIONAL

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFERENCIA	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	DESTINO_ECONOMICO
24	010609040069000	K 29 29L 26	MARIMON AGAPITA MARIA	57440984	HABITACIONAL
25	010609040071000	K 29 29L 40	ROMERO RODRIGUEZ IDES	27659811	HABITACIONAL
26	010609040079000	K 29 29L 90	AYALA ALZATE SERGIO-ANDRES	15443702	HABITACIONAL
27	010609040081000	K 29 29L 102	WBERTH REDONDO ZAIRA-ELENA	1082995211	HABITACIONAL
28	010609040087000	K 29 29L3 46	MOSCOTE CAMPO GINETH-KATIANA	57295318	HABITACIONAL
29	010609040089000	K 29 29L3 60	CARRILLO FLOREZ JEILIS	57291652	HABITACIONAL
30	010609040091000	K 29 29L3 74	PICO ARDILA LUCIA	39049770	HABITACIONAL
31	010609050004000	K 29A 29L3 10	VELEZ DEICOFF NURIS	57429222	HABITACIONAL
32	010609050005000	K 29A 29L3 18	CACERES TRILLOS FRANCI	60379626	HABITACIONAL
33	010609060003000	K 29A 29L1 04	LEDESMA MORRON GABRIEL-ENRIQUE	19584301	HABITACIONAL
34	010609060005000	K 29 29L 89	GALVIS BARAJAS SALOMON	722044632	HABITACIONAL
35	010609060013000	K 29 29L 05	ORTIZ PACHECO RAMIRO	12541201	HABITACIONAL
36	010609090001000	K 29A 29L3 27	GUERRERO * LUCELLY	39409713	HABITACIONAL
37	010609090005000	C 29L3 29A 30	LUGO CHALA JOSE-DUVIEL	1117500855	HABITACIONAL
38	010609100002000	K 29A 29L2 19	MORALES SEVILLA NISTAR-ESTHER	57426511	HABITACIONAL
39	010609100004000	C 29A 29L2 05	CHICA LARIOS SEBASTIAN DE-JESUS	9269766	HABITACIONAL
40	010609100009000	C 29L3 29A 23	TORO ARISTIZABAL YANCELLY-MARIA	1082897532	HABITACIONAL
41	010609120003000	K 29A 29L 31	MARTINEZ JIMENEZ ERIKA-JOHANA	57444259	HABITACIONAL
42	010609120006000	K 29A 29L 05	BETTY LUZ NIEVES ESCANDON	57437642	HABITACIONAL
43	010609130002000	C 29L 29A 19	CASTRO GAMARRA RODOLFO-RAFAEL	85462103	HABITACIONAL
44	010609130003000	K 29A 29K4 27	BAYONA PAEZ ARLEN AMPARO	37323002	HABITACIONAL
45	010609130004000	K 29A 29K4 21	PACHECO BADILLO NOHEMI-ALCIRA	39002150	HABITACIONAL
46	010609130007000	C 29L 29A 25	HERNANDEZ CASTELAR AUDREY-KARIN	57271503	HABITACIONAL
47	010609130009000	C 29K4 29A 32	CARRILLO PEREZ YURLEY KATHERINE	1098785984	HABITACIONAL
48	010609130014000	C 29K4 29B 24	PADILLA VELEZ MARYORIS-GREGORIA	57437669	HABITACIONAL
49	010609130022000	C 29K4 29B 84	PERLAZA LASTRA ISABEL-CATALINA	36544704	HABITACIONAL
50	010609130023000	C 29K4 29B 92	AGUILAR LOPEZ MARIA-DEL-ROSARIO	57405627	HABITACIONAL
51	010609130025000	C 29K4 30 04	MORA MALDONADO ZUNILDA	37318255	HABITACIONAL
52	010609130027000	C 29K4 30 20	BARRERA DIAZ JOHANNA	63527646	HABITACIONAL
53	010609130029000	C 29K4 30 30	FIGUEROA RADA BETTY-ZENITH	39066950	HABITACIONAL
54	010609130030000	C 29K4 30 36	HERNANDEZ GONZALEZ FERMIN-ANTONIO	12608562	HABITACIONAL
55	010609130035000	C 29K4 30 62	SANCHEZ GONZALEZ PATRICIA-ORELIS	40922554	HABITACIONAL
56	010609130036000	C 29K4 30 68	MANTILLA BERDUGO YULIETH	1128190071	HABITACIONAL
57	010609130038000	C 29K4 30 78	SIERRA FLOREZ ALBEIRO ANTONIO	92257239	HABITACIONAL
58	010609130039000	C 29K4 30 84	ROMERO CARRASCAL JORGE-ANDRES	7601330	HABITACIONAL
59	010609190001000	C 29 K3 30 46	PEREZ DIAZ CARLOS-ENRIQUE	12545256	HABITACIONAL
60	010609190002000	C 29K4 30 75 79	CARO CHICA JOSE-NICOLAS	15361542	HABITACIONAL
61	010609190002000	C 29K4 30 75 79	MARIN BEDOYA MARIA-EDELMIRA	43443819	HABITACIONAL
62	010609190013000	C 29K4 30 03 ESQUINA	CASTRO MOZO JAIME-JAIR	84458136	HABITACIONAL
63	010609190016000	C 29K3 30 10	ZABALA ESTRADA ALEJANDRA	45489602	HABITACIONAL
64	010609190017000	C 29K3 30 18	CANTILLO HUSTARIS ZUNILDA-MERCEDE	40933216	HABITACIONAL
65	010609190019000	C 29K3 30 30	CORREA FANDINO EDGAR-ORLANDO	1124005170	HABITACIONAL
66	010609190021000	C 29K3 30 42	OSORIO ARDILA NELBER YECCID	19620982	HABITACIONAL
67	010609190021000	C 29K3 30 42	MARTINEZ BARRIOS LETICIA MARIA	1084730137	HABITACIONAL

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

de

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFERENCIA	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	DESTINO ECONOMICO
68	010609190024000	C 29K3 30 62	MARTINEZ CASTANEDA NURIS-MARIA	36552901	HABITACIONAL
69	010609190027000	C 29K3 30 78	VALLE CRESPO FANNY-ESTHER	22309458	HABITACIONAL
70	010609190028000	C 29K3 30 90 92	OROZCO BLANCO ALFREDO-ARTURO	12540679	HABITACIONAL
71	010609200002000	C 29 K 4 29B 10	PEREZ MARTINEZ CARMEN-CECILIA	26757458	HABITACIONAL
72	010609200003000	C 29 K 4 29B 18	ROMERO OSORIO OMAR-ANTONIO	8048748	HABITACIONAL
73	010609200003000	C 29 K 4 29B 18	GIRALDO AGUIRRE OLGA-LIGIA	36718563	HABITACIONAL
74	010609200006000	C 29 K 3 29B 38	IBANEZ AVILA LAURE-LISED	57172112	HABITACIONAL
75	010609200007000	1 29 K 4 29B 44	COCUY RODRIGUEZ MARGARITA	21213052	HABITACIONAL
76	010609200008000	C 29 K 4 29B 52	KELLYS PATRICIA OTERO BOLAÑO	36724161	HABITACIONAL
77	010609200010000	C 29 K 4 29B 66	RODRIGUEZ GARCIA BUENAVENTURA	57300775	HABITACIONAL
78	010609200015000	K 30 29K 3 26	BALMACEDA JAIMES MARTHA-ISABEL	1082841519	HABITACIONAL
79	010609200021000	C 29 K 4 29B 47	SARMIENTO SARMIENTO RAMIRO	91102198	HABITACIONAL
80	010609200022000	C 29 K 4 29B 39	JIMENEZ LEIVA DORIS-BEATRIZ	36548601	HABITACIONAL
81	010609200024000	C 29 K 29B 15	LOPEZ RODRIGUEZ EDUARDO-ALFONSO	84453798	HABITACIONAL
82	010609200025000	C 29 K 3 29B 11	CORTINA PEREZ MARIA-DE-JESUS	36552279	HABITACIONAL
83	010609210003000	C 29 K 4 29A 17	DE-LA-CRUZ ZARATE ORLANDO-ANTONIO	12533580	HABITACIONAL
84	010609220008000	C 29A 29K2 05	BECERRA BARRAGAN MARTHA CECILIA	37520145	HABITACIONAL
85	010609220010000	C 29K2 29A 28	LINERO PADILLA NANCY-MERCEDES	3655326	HABITACIONAL
86	010609230001000	C 29K3 29B 03	GUILLOT MARRIAGA ENELFIDA-BEATRIZ	39034549	HABITACIONAL
87	010609230026000	C 29K3 29B 23	MERCADO TORRES ALAYN-MARIO	7602838	HABITACIONAL
88	010609230026000	C 29K3 29B 23	PALACIO FRAGOZO GRACE CECILIA	36573695	HABITACIONAL
89	010609230029000	C 29K3 29B 04	SILVA RODRIGUEZ DIRNEL	12623248	HABITACIONAL
90	010609230029000	C 29K3 29B 04	TORRES RODRIGUEZ VIRGELINA	57440389	HABITACIONAL
91	010609240015000	K 31 29K2 18	BENITEZ PACHECO ROSMIRA	57411011	HABITACIONAL
92	010609250001000	C 29 K2 30 81	GONZALEZ PEDROZO ELVIN	91001812	HABITACIONAL
93	010609250006000	C 29 K1 30 38	RODRIGUEZ CAICEDO DUONEL	14271737	HABITACIONAL
94	010609250013000	C 29 K1 30 84	MANJARREZ FERNANDEZ LENNY-SMARYUR	57297811	HABITACIONAL
95	010609250013000	C 29 K1 30 84	TORREZ GIRALDO ALAN-SMITH	73214631	HABITACIONAL
96	010609250019000	C 29 K2 30 67	BAUTISTA ISTAN SAUL	85468524	HABITACIONAL
97	010609250021000	C 29 K2 30 53	VERDOOREN BARROS VANESSA-DE-JESUS	44160072	HABITACIONAL
98	010609250022000	C 29 K2 30 47	DIAZ PEREZ MANUEL EUSEBIO	4979385	HABITACIONAL
99	010609250024000	C 29 K2 30 31	CAMANO VASQUEZ HEMEL-SMITH	7603740	HABITACIONAL
100	010609250028000	C 29 K2 30 05	APARICIO GARCES EDINSON	1101075120	HABITACIONAL
101	010609260005000	C 29 K1 29B 30	CANTILLO GARCIA OLGA-MARY	57303079	HABITACIONAL
102	010609260007000	C 29 K1 29B 44	MUNOZ GARCIA JOSE-ABIGAIL	85126264	HABITACIONAL
103	010609260009000	C 29 K1 29B 58	FUENTES DIAZ ORLANDO-RAFAEL	7140162	HABITACIONAL
104	010609260010000	C 29 K1 29B 64	HERRERA RICO AMALTI DE JESUS	57434842	HABITACIONAL
105	010609260014000	C 29 K2 29B 91	OSORIO GONZALEZ ROBINSON JOSE	19610168	HABITACIONAL
106	010609260014000	C 29 K2 29B 91	ARDILA JIMENEZ YENIS	57421116	HABITACIONAL
107	010609260015000	C 29 K2 29B 85	SOLANO PINTO EDGARDO	85474216	HABITACIONAL
108	010609260018000	C 29 K2 29B 65	NUNEZ BOLANO MARIA-BELEN	36536096	HABITACIONAL
109	010609280006000	C 29K 29A 27	TORRES RODRIGUEZ JESUS-ANTONIO	4980088	HABITACIONAL
110	010609300002000	C 29K 30 10	RAMIREZ PEREZ YUDIS-JUDITH	32872458	HABITACIONAL
111	010609300003000	C 29K 30 14	LACERA PEREZ SILENA-PATRICIA	36720462	HABITACIONAL

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

He

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFERENCIA	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	DESTINO_ECONOMICO
112	010609300005000	C 29 30 24	YANCE GARCIA NELLYS-DEL-CARMEN	57295368	HABITACIONAL
113	010609300013000	C 29K 30 72	LEGUIA ORTEGA ELVIRA-DE-JESUS	36727329	HABITACIONAL
114	010609300020000	C 29 K1 30 79	PEREIRA RODRIGUEZ ANA-BEATRIZ	26710279	HABITACIONAL
115	010609300023000	C 29 K1 30 63	SANTANA PALACIO ELAIDA-MARIA	27756177	HABITACIONAL
116	010609300030000	C 29 K1 30 25	AVENDANO OROZCO ALBA-LUZ	57416679	HABITACIONAL
117	010609300031000	C 29 K1 30 07	LASSO RINCON ELCIDA	39056550	HABITACIONAL
118	010609310001000	C 29K 30 89	SOTO AGUIAR MARIELA	65783836	HABITACIONAL
119	010609310003000	C 29J1 30 18	GUIZA MOSQUERA JOSE-JOQUIN	80491142	HABITACIONAL
120	010609310004000	C 29J1 30 24	BECERRA BLANCO DESIDERIO	12562469	HABITACIONAL
121	010609310005000	C 29J1 30 32	DURAN GALLARDO ANAYIBE	49550765	HABITACIONAL
122	010609310012000	C 29J1 30 04	BOTELLO GOMEZ HIDALBERTO	85470151	HABITACIONAL
123	010609310016000	C 29K 30 43	HERNANDEZ BELENO RAFAELA	49745976	HABITACIONAL
124	010609330002000	K 29B 29J 08	ZABALETA ESCALANTE ALEIDE-CECILIA	57442609	HABITACIONAL
125	010609330004000	K 29B 29J 20	PUERTAS GOMEZ SANDRA-PATRICIA	39099121	HABITACIONAL
126	010609330004000	K 29B 29J 20	PEREZ MARTINEZ JESUS-EDUARDO	121694653	HABITACIONAL
127	010609330006000	K 29B 29J 34	GIRALDO HERRERA RUBIRIAM	57444887	HABITACIONAL
128	010609330007000	K 29B 29J 42	SAMPER TORRES LEDYS	57445461	HABITACIONAL
129	010609340001000	K 29A 29J 89	BERNAL ARROYO PILSON-ANTONIO	12565171	HABITACIONAL
130	010609340002000	C 29 I1 29A 14	HERRERA GUAL JHON-ALBERTO	7604425	HABITACIONAL
131	010609340003000	C 29 I1 29A 18	HERRERA GUAL MAICO	1082894126	HABITACIONAL
132	010609340006000	K 29B 29 I1 18	AVILES DIAZ DANA-JAKEIBYS	57297603	HABITACIONAL
133	010609340017000	K 29B 29I1 94	ASCANIO TORRES DEL-ALFONSO	1979484	HABITACIONAL
134	010609340029000	K 29A 29I1 25	QUINTERO FUENTES ULISES	91447125	HABITACIONAL
135	010609360020000	C 29H1 30B 10	SIERRA BARRETO RICARDO	1068385464	HABITACIONAL
136	010609360026000	C 29H2 30 79	DE LEON CUMPLIDO MALVIS LEONOR	36453376	HABITACIONAL
137	010609370003000	C 29I 29A 28	VANEGAS BOJATO YOLANDA-ISABEL	57427677	HABITACIONAL
138	010609370006000	K 29B 29I 22	MARTINEZ CASTRO ZULAY-ALEXANDRA	57273099	HABITACIONAL
139	010609370007000	K 29B 29I 24	MARTINEZ CASTRO ZURAY ALEXANDRA	57273099	HABITACIONAL
140	010609370011000	K 29B 29I 10	ASCANIO TORRES IDEL-ALFONSO	19794484	HABITACIONAL
141	010609370014000	K 29A 29I 63	DUARTE JIMENEZ LILIANA	19721424	HABITACIONAL
142	010609370015000	K 29A 29I 59	CASTANEDA MONTES INES	26661334	HABITACIONAL
143	010609380007000	K 29A 29K3 08	MANCILLA BUSTAMANTE AMARILIS-ESTH	36565626	HABITACIONAL
144	010609380015000	K 29A 29K4 18	TERNERA GONZALEZ DUNIA-RAQUELL	36695695	HABITACIONAL
145	010609380015000	K 29A 29K4 18	JIMENEZ VILLAMIZAR LUIS-ANTONIO	85463509	HABITACIONAL
146	010609380017000	K 29 29K2 105	PEREZ GARCIA ABEL	5468392	HABITACIONAL
147	010609380019000	K 29 29K2 91	ARENAS VERGEL OFELIA	36490147	HABITACIONAL
148	010609380026000	K 29 29K2 41	OSPINO OSPINO FARLEY DE JESUS	85473817	HABITACIONAL
149	010609380030000	K 29 29K2 21	BETIN MIRANDA LUDIS-FRANCISCA	32725174	HABITACIONAL
150	010609390009000	K 29A 29 K1 04	RIQUETT CASTRO CIELO-LUZ	49717883	HABITACIONAL
151	010609400002000	K 29A 29J 12	CABRERA CARRILLO JOSE-ANTONIO	91251154	HABITACIONAL
152	010609400003000	K 29A 29J 20	MUEGUES RONDON CARLOS-ALBERTO	85472152	HABITACIONAL
153	010609400004000	K 29A 29J 26	RUA CANTILLO JEAN-PAUL	7604323	HABITACIONAL
154	010609400004000	K 29A 29J 26	VANTIEN MERINO LUZ-ENIT	39140980	HABITACIONAL
155	010609400011000	K 29 29J 65	LOPEZ PAREJO YERKIS-VIVIANA	57293074	HABITACIONAL

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFERENCIA	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	DESTINO ECONOMICO
156	010609410002000	K 29A 29I 12	AISLANT HERRERA JESUS	3821923	HABITACIONAL
157	010609410008000	K 29A 29I 50	CONTRERAS GRANADOS ANA-BERTHA	57444257	HABITACIONAL
158	010609410009000	K 29A 29I 56	CRISTANCHO SANCHEZ EDUARDO	72237977	HABITACIONAL
159	010609410010000	K 29A 29I 64	MOLINA YANCE ELMIS-ELENA	57430104	HABITACIONAL
160	010609410011000	K 29A 29I 70	ARRIETA RODRIGUEZ ANGELA-MERCEDES	22533486	HABITACIONAL
161	010609410012000	K 29A 29I 76	MARTINEZ * BLANCA-CECILIA	40276122	HABITACIONAL
162	010609410013000	K 29A 29I1 04	ACOSTA ROMERO JUAN-MANUEL	12559681	HABITACIONAL
163	010609410024000	K 29A 29I1 72	LOBATO COLON DALIA-ROSA	42498294	HABITACIONAL
164	010609410025000	K 29A 29I1 76	SANGUINO MOLINA NILSON	88284967	HABITACIONAL
165	010609410026000	K 29A 29I1 78	ARROYO CALDERON ANGEL-JULIO	84456856	HABITACIONAL
166	010609410030000	K 29 29I 189	OTALORA RAMIREZ ALFONSO	7252463	HABITACIONAL
167	010609410030000	K 29 29I 189	CASTILLO BOLANOS ELIZABETH	36556139	HABITACIONAL
168	010609410033000	K 29 29I 165	LIZCANO QUINTERO FRANCIA-ELENA	36452393	HABITACIONAL
169	010609410036000	K 29 29I 149	RUIZ ROA ESNEDIS-CECILIA	57416464	HABITACIONAL
170	010609410037000	K 29 29I 143	ROMO CUELLAR EVA INES	57426952	HABITACIONAL
171	010609410040000	K 29 29I 121	ARIZA PIZARRO ROSIRIS ESTHER	39002054	HABITACIONAL
172	010609410041000	K 29 29I 115	ORTIZ GOMEZ CIRO-ALFONSO	91391141	HABITACIONAL
173	010609410041000	K 29 29I 115	ORTIZ AFANADOR BLANCA-ROSA	1101074711	HABITACIONAL
174	010609410043000	K 29 29I 99	MANTILLA ACONCHA ROBIN-HERNANDO	85450617	HABITACIONAL
175	010609410046000	K 29 29I 81	VALDEZ TIVAQUIRA RUBIELA-ESTHER	26690944	HABITACIONAL
176	010609410047000	K 29 29I 75	GUTIERREZ FONSECA EVER-ENRIQUE	12550550	HABITACIONAL
177	010609410048000	K 29 29I 69	POLO MACIAS DOLLEY-ANTONIO	12617872	HABITACIONAL
178	010609410049000	K 29 29I 67	RIVERA BARRIOS KELLYS-CAROLINA	57461021	HABITACIONAL
179	010609410056000	K 29 29I 37	TERNERA ALMANZA JOSE-DE-DIOS	85463885	HABITACIONAL
180	010609420006000	C 29I 29 11	LACUTURE MUNIVE JOSE-LUIS	85451494	HABITACIONAL
181	010609420007000	C 29I 29 07	HERNANDEZ QUINTERO SOL-ANGEL	36644982	HABITACIONAL
182	010609420010000	K 29 29H3 15	YANCE * DAGOBERTO	7631916	HABITACIONAL
183	010609420011000	K 29 29H3 09	SEGOVIA RUIDIAZ NORIS	36575782	HABITACIONAL
184	010609430001000	K 29 29H2 03	ESCALANTE ANGARITA TERESA-DE-JESU	27852235	HABITACIONAL
185	010609430005000	K 29H3 29 27	SARMIENTO VANEGAS MIRIAN-ESTER	39143353	HABITACIONAL
186	010609430008000	C 29H3 29 15	ENRIQUEZ GUAL MOISES	72333079	HABITACIONAL
187	010609430010000	K 29 29H2 19	JACKELINE CANTILLO NARVAEZ	39046970	HABITACIONAL
188	010609440004000	K 29 29H1 19	ACOSTA SEVILLA LINA LUZ	1080423446	HABITACIONAL
189	010609440006000	K 29 29H1 11	CASAS GOMEZ ADOLFO-ALEJANDRO	6871667	HABITACIONAL
190	010609440009000	C 29H1 29 22	DIAZ ALTAMAR RICARDO-JOSE	85449325	HABITACIONAL
191	010609450005000	K 29 29H 21	GONZALEZ TRESPALACIOS JAVIER-ENRI	12553103	HABITACIONAL
192	010609460003000	K 30 29G 28	CARRASQUILLA MENDOZA LUIS-CARLOS	85473066	HABITACIONAL
193	010609460007000	C 29H 29C 33	ROJAS GALVAN LUZ-MARY	36725470	HABITACIONAL
194	010609460019000	C 29G 29B1 12	RIVERO QUINTERO MARLENE	37893062	HABITACIONAL
195	010609460020000	C 29G 29B1 04	BRITO BLANCO MARIBEL	57433263	HABITACIONAL
196	010609460022000	C 29G 29B 30	CARRASCAL FLOREZ JUVENAL	12560552	HABITACIONAL
197	010609460022000	C 29G 29B 30	ROJAS MERCHAN STELLA	51768069	HABITACIONAL
198	010609460023000	C 29G 28B 24	BRAVO RIOS ANGELA-MARIA	57432738	HABITACIONAL
199	010609460024000	C 29G 29B 18	MENDOZA RODRIGUEZ CARMEN-CECILIA	26689199	HABITACIONAL

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica

FABIO MANJARRES PINZON

He

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFERENCIA	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	DESTINO ECONOMICO
200	010609460025000	C 29G 29B 12	HERNANDEZ QUINTERO SOL-ANGEL	36094982	HABITACIONAL
201	010609460026000	C 29G 29B 04	BARRIOS DURANGO LUZ-ELEIDA	50980612	HABITACIONAL
202	010609460027000	C 29G 29A 34	VILLA GUERRA EDINSON	77024598	HABITACIONAL
203	010609460029000	C 29G 29A 20	VALLE CANTILLO ELSY-JUDITH	36549695	HABITACIONAL
204	010609460036000	K 29 29G 05	IBANEZ PEREZ LUIS-EDUARDO	13363995	HABITACIONAL
205	010609470002000	K 29A 29F 18	PEINADO MENESES MERCEDES-MARIA	49746538	HABITACIONAL
206	010609470003000	K 29B 29F 28	CAMARGO COLLANTE FLOR-MARIA	26650964	HABITACIONAL
207	010609470004000	K 29A 29F 34	LOPEZ VELEZ DARWIS-JOSE	92534489	HABITACIONAL
208	010609470008000	K 29 29F 27	COLMENARES JORGE ENRIQUE	11516521	HABITACIONAL
209	010609470011000	K 29 29F 13	BARRIOS VILLALBA AURA-ESTHER	39027935	HABITACIONAL
210	010609470012000	K 29 29F 07	CORONEL SANCHEZ OLIDIS-MARIA	36565577	HABITACIONAL
211	010609480002000	K 29A 29F 25	ARIZA MARTINEZ JUDITH-ELENA	32756918	HABITACIONAL
212	010609480003000	K 29A 29F 19	BENITEZ ROSADO CLAUDIA-PATRICIA	39046953	HABITACIONAL
213	010609490010000	K 29B 29F 27	BARRAGAN CARABALLO JUAN-CARLOS	85476762	HABITACIONAL
214	010609500010000	K 30 29C 38	LOPEZ GUEVARA JAMES-ERICH	91499853	HABITACIONAL
215	010609500011000	K 30 29D 20	CARRILLO JIMENEZ BEATRIZ-ELENA	57433027	HABITACIONAL
216	010609500019000	K 30 29E 22	SOTO RICON GILBERTO-JESUS	7143070	HABITACIONAL
217	010609500021000	K 30 29E 36	VALENCIA MUNOZ JULIETA	46645778	HABITACIONAL
218	010609500024000	C 29C 29F 51	OSPINO SALAS JOSE-LUIS	85480932	HABITACIONAL
219	010609500028000	K 29C 29F 23	OCHOA SERRANO GERMAN-ANTONIO	85155206	HABITACIONAL
220	010609510001000	C 29H3 30 45	BLANCO PAYARES YALIDYS	36719558	HABITACIONAL
221	010609510001000	C 29H3 30 45	POLO MENDOZA HANS ENRIQUE	72232016	HABITACIONAL
222	010609510003000	C 29H3 30 39	VELASQUEZ BERRIO RICARDO-JOSE	1082845166	HABITACIONAL
223	010609510004000	C 29H3 30 29	OROZCO GUTIERREZ MARIA PAULA	57305718	HABITACIONAL
224	010609510010000	C 29H2 30 04	LOPEZ VARGAS ROSALBA	57419149	HABITACIONAL
225	010609510011000	C 29H2 30 10	CORTES MEJIA HUMBERTO-ENRIQUE	85463227	HABITACIONAL
226	010609510020000	C 29H2 30 68	VEGA RODRIGUEZ NOELLYS YUHAYLENS	57463584	HABITACIONAL
227	010609510024000	C 29H3 30 79	GIL CASTILLA EDWIN ALBERTO	1082895319	HABITACIONAL
228	010609520013000	C 29D 29A 12	CERVANTES RAMIREZ MARIA-ELENA	57428935	HABITACIONAL
229	010609530004000	C 29D 29A 65	UTRIA CONRADO FRANCISCO-JOSE	12533512	HABITACIONAL
230	010609530004000	C 29D 29A 65	OVIDEO VILLEGA INGRID-ESTHER	36624368	HABITACIONAL
231	010609530006000	C 29D 29A 51	SANTRICH LINERO DIANA-MAGALIS	39048158	HABITACIONAL
232	010609530006000	C 29D 29A 51	SANTRICH ACOSTA SULEIMA-JOHANA	1082959469	HABITACIONAL
233	010609530008000	C 29D 29A 43	VILLADA JARAMILLO LUCY-AMPARO	36525427	HABITACIONAL
234	010609530010000	C 29D 29A 31	HURGAS HERENANDEZ OSWALDO-MANUEL	85060009	HABITACIONAL
235	010609530011000	C 29D 29A 23	ROYS SILVERA VICTOR-MANUEL	85153866	HABITACIONAL
236	010609530018000	C 29C 29A 04	ROYS SILVERA CARLOS-MANUEL	84450505	HABITACIONAL
237	010609530020000	C 29C 29A 18	GARCIA MANJARREZ INES-JUDITH	36558214	HABITACIONAL
238	010609540006000	C 29H1 30D 33	BLANCO TORRES SIXTA-NAYIBES	45582270	HABITACIONAL
239	010609540010000	C 29H1 30D 09	TARAZONA BAUTISTA EDDY	63546557	HABITACIONAL
240	010609540011000	C 29H1 30D 03	MEJIA MUNOZ OSCAR-DAVID	1082931081	HABITACIONAL
241	010609540013000	C 29G 30D 08	CLARO RODRIGUEZ CARLOS-ABEL	5506211	HABITACIONAL
242	010609540015000	C 29G 30D 18	TORRES MIRANDA CLEINEN	1064716835	HABITACIONAL
243	010609540016000	C 29G 30D 26	GARCIA ACOSTA LUZ-MARINA	57418110	HABITACIONAL

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

He

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFERENCIA	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	DESTINO ECONOMICO
244	010609540018000	C 29G 30D 38	GALEANO PETRO ANTONIO-JOSE	7381915	HABITACIONAL
245	010609540020000	C 29H 30D 46	PEREZ JIMENEZ MIRLA	40929097	HABITACIONAL
246	010610870002000	K 30B 29G 17	DIAZ ALEANS YOLEIDA	25857097	HABITACIONAL
247	010610880002000	C 29E 30C 46	FRAGOZO PEREZ MICADIS-PATRICIA	36563827	HABITACIONAL
248	010610880010000	C 29F 30E 32	MARTINEZ BOLIVAR ROSA-MARIA	57426881	HABITACIONAL
249	010610880012000	C 29F 30E 42	CUDRIZ MUNOZ WILMAR-RAFAEL	12595862	HABITACIONAL
250	010610880013000	C 29F 30E 46	SONIA MARIA ZAMBRANO ZUARES	45494140	HABITACIONAL
251	010610880013000	C 29F 30E 46	MARCO ANTONIO SERRANO OROZCO	73107611	HABITACIONAL
252	010610880014000	C 29F 30F 04	REBOLLO PINA MARIA-EDILSA	22375881	HABITACIONAL
253	010610880017000	K 30 29F 14	CASTRO CASTRO MILENA-PAOLA	57295324	HABITACIONAL
254	010610880019000	K 30 29F 34	TAMARA HUGUITA YULIS-JULIETH	1082863780	HABITACIONAL
255	010610880021000	C 29H 30D 89	MELO CATRO JAIME-ALBERTO	73544578	HABITACIONAL
256	010610880023000	C 29H 30D 59	ARDILA GUTIERREZ PEDRO-ANTONIO	3272448	HABITACIONAL
257	010610880025000	C 29H 30D 45	MEJIA MEDINA MAGALIS-ESTER	36546736	HABITACIONAL
258	010610880025000	C 29H 30D 45	NUNEZ MEJIA JOSE-DARIO	1082913701	HABITACIONAL
259	010610880027000	C 29H 30D 29	CALERO MELENDEZ JULIO-CESAR	85464640	HABITACIONAL
260	010610880038000	C 29F 30C 16	CASTRO CUELLO ANTONIO-JOSE	7594124	HABITACIONAL
261	010610890005000	C 29G 30B 13	OLIVERO MORALES ILEDA-MARLY	57433072	HABITACIONAL
262	010610890012000	C 29G 30 39	FUENTES ORTIZ JESSICA-MARIA	1082920585	HABITACIONAL
263	010610890013000	C 29F 30 34	LOBATO CABALLERO JUAN	19585411	HABITACIONAL
264	010610890014000	C 29G 30 25	PEREZ ESTRADA CARMEN-ELENA	57468268	HABITACIONAL
265	010610890021000	C 29F 30 102	VILLANUEVA MUNOZ JOSE-FRANCISCO	7144036	HABITACIONAL
266	010610900004000	C 29E 30 10	PAREJO MINDIOLA GLADYS ESTHER	36535316	HABITACIONAL
267	010610900005000	C 29E 30 16	TEHERAN MARTINEZ NAYIT-SMITH	85261783	HABITACIONAL
268	010610900006000	C 29E 30 26	CORREA FANDINO KATERINE-PAOLA	1124020930	HABITACIONAL
269	010610900009000	C 29E 30 44	PARDO SEGRERA ARIEL-DE-JESUS	4979349	HABITACIONAL
270	010610900016000	29E 30 94	ANGULO GONZALEZ LARRY WILLIAM	72193597	HABITACIONAL
271	010610900017000	C 293 30 104	MANJARRES GOMEZ OLGA	26664986	HABITACIONAL
272	010610900018000	C 29E 30 112	GOMEZ MORENO CLEOTILDE	39720256	HABITACIONAL
273	010610900025000	C 29E 30 160	TOVAR RUEDA HUMBERTO	19645346	HABITACIONAL
274	010610900026000	C 29E 30 168	DURAN URIBE JOSE-WILLIAM	85473129	HABITACIONAL
275	010610900046000	C 29F 30 67	HERRERA CHOLIS JULIAN-ALBERTO	72137055	HABITACIONAL
276	010610900054000	C 29F 30 21	MELO MARTINEZ ALBEIRY-JOQUIN	7600820	HABITACIONAL
277	010610900055000	C 29F 30 17	JIMENEZ DE-LA-CRUZ JOSE-FANDINO	12612012	HABITACIONAL
278	010610900056000	C 29F 30 15 APTO 1	PABON TERNERA JHON JAIRO	1082886971	HABITACIONAL
279	010610900057000	C 29F 30 15 APTO 2	MUNOZ RICO DIANIRIS-CAROLINA	97040622350	HABITACIONAL
280	010610900058000	C 29F 30 03	GALVAN CASTRO EMILSE-MARIA	39049674	HABITACIONAL
281	010610910002000	K 30C 29H 17	MORRON SANCHEZ MARIBEL-MARIA	000036668035	HABITACIONAL
282	010611250001000	K 30C 29H 02	CASTRO CANDANOSA NICOLASA	36546466	HABITACIONAL
283	010611360001000	C 29J 29B 32	CRESPO PALMA HORACIO-MIGUEL	12558573	HABITACIONAL
284	010611360007000	C 29J 29C 16	MARIN GIRALDO CAMILO-ANTONIO	15448001	HABITACIONAL
285	010611360013000	C 29J1 29B 59	CARDONA ZULUAGA IVAN-ANDRES	73181868	HABITACIONAL
286	010611360015000	C 29J1 29B 47	GUTIERREZ FORNARIZ DELIS	57420496	HABITACIONAL

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFERENCIA	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	DESTINO ECONOMICO
287	010611360015000	C 29J1 29B 47	FERRER ROCHA FERNANDO-CALIXTO	77147641	HABITACIONAL
288	010611390003000	K 29C 29I1 12	BUENO FORERO JORGE-ENRIQUE	11435959	HABITACIONAL
289	010611390004000	K 29C 29I1 18	DIAZ SOCARRAS YENIS-MARIA	57442143	HABITACIONAL
290	010611390006000	K 29C 29I1 32	CANTILLO GALUE LEYVIS-LEONOR	57439838	HABITACIONAL
291	010611390007000	K 29C 29I1 32	ROJANO MELENDEZ LEONOR	40917743	HABITACIONAL
292	010611390009000	K 29 29I2 04	GONZALEZ SIERRA MIGUEL-RAMON	17803096	HABITACIONAL
293	010611390014000	K 29B 29I1 87	OROZCO OSPINO SANDRA-PATRICIA	57462441	HABITACIONAL
294	010611390015000	K 29B 29I1 85	CASTRO GUZMAN JUAN-ANTONIO	5004303	HABITACIONAL
295	010611390018000	K 29B 29I1 17	NUNEZ OLIVERO LAILA	34943238	HABITACIONAL
296	010611390025000	K 29B 29I1 23	GARCIA LUZ MARINA	36562867	HABITACIONAL
297	010611400001000	C 29I2 29C 02	VILLALBA SALAZAR YEIMER	1082991697	HABITACIONAL
298	010611400006000	C 29 I2 29C 40	REDONDO LOPEZ MODESTO	5004657	HABITACIONAL
299	010611450001000	C 29H 30 04	CARRILLO CANTILLO ELIECER	5025695	HABITACIONAL
300	010611450007000	C 29H 30 50	SERNA SERRANO ALBERTO-RICARDO	12555942	HABITACIONAL
301	010611450007000	C 29H 30 50	VARGAS GONZALEZ CECILIA-ESTHER	26689983	HABITACIONAL
302	010611450015000	C 29H1 30 39	TERAN ALVIS DAYANIS	1082933110	HABITACIONAL
303	010611460002000	C 29H2 29C 02	BENAVIDES DE-LOS-RIOS SANDRA-MILE	1082849793	HABITACIONAL
304	010611460006000	C 29H2 29C 18	CARRANZA FONTALVO MARYURIS-ESTER	36454407	HABITACIONAL
305	010611460013000	K 30 29H2 20	HERNANDEZ * ALBA	49685078	HABITACIONAL
306	010611460016000	C 29H3 29C 25	MONTERO UTRIA YANIRES-DEL-CARMEN	36537450	HABITACIONAL
307	010611460019000	C 29H3 29C 03	GOMEZ GIRALDO ELIECER	98677617	HABITACIONAL
308	010611470003000	C 29J 30 34	GIRALDO PEREZ ANDRES-FELIPE	1128482881	HABITACIONAL
309	010611470003000	C 29J 30 34	GIRALDO PEREZ MARIA-FERNANDA	95070821991	HABITACIONAL
310	010611470003000	C 29J 30 34	GIRALDO PEREZ PAULA-SOFIA	99070114590	HABITACIONAL
311	010611470007000	C 29J 30 62	CORONADO ESCORCIA ERICA-PATRICIA	57444221	HABITACIONAL
312	010611480012000	C 29H3 30 48	GONZALEZ PEREZ ELIZABETH	000036694554	HABITACIONAL
313	010611480016000	C 29H3 30 86	RAMOS JARABA VASBLEIDIS-ARLETHE	1129509005	HABITACIONAL
314	010611480020000	C 29H4 30 91	FUENTES BERMUDEZ LILIANA-ESTHER	57431147	HABITACIONAL
315	010611480022000	C 29H4 30 83	PALLARES CEBALLOS LIZ-TATIANA	1082884823	HABITACIONAL
316	010611480028000	C 29H4 30 61	ECHAVEZ BARRIOS CONSUELO-DE-JESUS	64546786	HABITACIONAL
317	010611480030000	C 29H4 30 47	MANJARREZ ALVAREZ ELENA	36665332	HABITACIONAL
318	010611480031000	C 29H4 30 39	ARZUAGA * KAREN	36725092	HABITACIONAL
319	010611480037000	C 29H4 30 03	DUARTE RIVERA DANIEL	91390767	HABITACIONAL
320	010611510003000	K 29A 29L1 27	SANTANDER GARCIA JOSE-ANTONIO	12530199	HABITACIONAL
321	010611520002000	C 30 29A 03	OSSA ASTAIZA DIEGO-FERNANDO	12614344	HABITACIONAL
322	010611540011000	C 29 J1 29B 58	SALAZAR SALAZAR FREDDY-ANTONIO	1004330824	HABITACIONAL
323	010611540011000	C 29 J1 29B 58	BALQUERA SALAZAR JUAN-CARLOS	1082941695	HABITACIONAL
324	010611540011000	C 29 J1 29B 58	SANCHEZ SALAZAR KELLY-JOHANA	1082974195	HABITACIONAL
325	010611540015000	C 29 J1 29B 82	NAVARRO LOPEZ MAILIS-LORAINÉ	1082855689	HABITACIONAL
326	010611540018000	C 29K 29B 79	CARVAJAL * LUIS-MARIA	13809279	HABITACIONAL
327	010611540018000	C 29K 29B 79	SERRANO REYES GRACIELA	28149167	HABITACIONAL
328	010611540019000	C 29 J1 29B 42	ALZATE HINCAPIE PEDRO-LUIS	1082841540	HABITACIONAL
329	010611550007000	C 29K 29 40	OSIO MORELLI YIZETH PAOLA	1083559760	HABITACIONAL
330	010611550008000	C 29K 29B 46	TAPIA ALMANZA PIEDAD-ISABEL	57446024	HABITACIONAL

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFERENCIA	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	DESTINO ECONOMICO
331	010611550018000	C 29K1 29B 63	OVIEDO BARRIOS LENIS-GLADIS	22521094	HABITACIONAL
332	010611550019000	C 29K1 29B 53	RODRIGUEZ LASSO EDINSON	1082857325	HABITACIONAL
333	010611550020000	C 29K1 29B 41	ROA ABELLA CARMEN-SOFIA	36541113	HABITACIONAL
334	010611550022000	C 29K1 29B 17	PEDROZA ELIAS MILDRED-MARIA	57427184	HABITACIONAL
335	010611570003000	C 29H3 29C 10	MARTINEZ BOLIVAR ROSA-MARIA	59406881	HABITACIONAL
336	010611570008000	C 29H3 29C 46	BLANCO MARINO NESTOR	12548216	HABITACIONAL
337	010611570013000	C 29H4 29C 19	QUIROZ JIMENEZ CANDIDA-ROSA	49763367	HABITACIONAL
338	010611570014000	C 29H4 29C 17	ZARANTE CANTERO ARNOL-JOSE	1067401319	HABITACIONAL
339	010611570017000	C 29H4 29C 01	ROMERO QUIROZ SANDRA-MILENA	39004281	HABITACIONAL
340	010611580001000	K 30 29H4 10	VILLARREAL JUVINAO CARMEN-BEATRIZ	39055654	HABITACIONAL
341	010611580003000	C 29H4 29C 20	CADENA * JOHNNY-ALBERTO	77170091	HABITACIONAL
342	010611580005000	C 29H4 29C 30	LOPEZ PINEROS NYDIA-ESPERANZA	63497168	HABITACIONAL
343	010611580006000	C 29H4 29C 38	FONTALVO LOBATO SANDRA-PATRICIA	39048825	HABITACIONAL
344	010611580007000	C 29H4 29C 40	ALCANTARA SILVA MOISES-DAVID	9333666	HABITACIONAL
345	010611580015000	C 29I 29B 159	VELASQUEZ RAMIREZ MILLER	17638511	HABITACIONAL
346	010611580017000	C 29I 29B 145	MARTINEZ LARGE SARA	57465348	HABITACIONAL
347	010611580019000	C 29I 29B 133	ROMO SANABRIA CLARIBETH	57441465	HABITACIONAL
348	010611600003000	C 29H4 30 20	TERNERA PEREZ MARIA-MIGELINA	57405685	HABITACIONAL
349	010611600006000	C 29H4 30 68	SUAREZ MOLINA MABIS-ISABEL	49743296	HABITACIONAL
350	010611600009000	C 29H4 30 92	ECHVERRIA LOBO MARIA-SORAIDA	36697532	HABITACIONAL
351	010611600010000	C 29H4 30 98	MELLAO ANILLO LUIS-ALBERTO	1193029147	HABITACIONAL
352	010611600013000	C 29H 30 112	AROCA DIAZ SINDY-PAOLA	1082244748	HABITACIONAL
353	010611600023000	C 29I 30 03	CUSBA PARRA CONSUELO	57439574	HABITACIONAL
354	010611600024000	K 30 29H4 11	GONZALEZ GOMEZ FAUSTO-ANTONIO	84451497	HABITACIONAL
355	010611620007000	C 29H 29C 38	SILVERA CANDELARIO KAREN-KATHERIN	1082955893	HABITACIONAL
356	010611620009000	C 29H 29C 48	PACHECO CONTRERAS YULIANA	1045677494	HABITACIONAL
357	010611620012000	C 29H1 29C 57	CARABALLO RAMOS MARTHA-CECILIA	36549682	HABITACIONAL
358	010611630005000	C 29H1 29C 31	CAMARGO HERNANDEZ SARA-GABRIELA	57465446	HABITACIONAL
359	010611630007000	C 29H1 29C 17	ACOSTA LOPEZ ISABEL-MARIA	26847338	HABITACIONAL
360	010611650004000	C 29L4 29A 30	LASSO RINCON BLANCA-BELEN	37710958	HABITACIONAL
361	010611660001000	C 29D1 30E 24	GUERRERO SANCHEZ EDILMA-ROSA	27858122	HABITACIONAL
362	010611660002000	K 30E 29D1 03	PEREA ARIAS LILIANA	1082844243	HABITACIONAL
363	010611660009000	K 30E 29D1 15	RODRIGUEZ SULVARAN JORGE-ELIECER	84456510	HABITACIONAL
364	010611670003000	C 29L1 30 20	URIELES ROJAS ALVARO-JOSE	19655129	HABITACIONAL
365	010611670010000	C 29I1 30 68	MARTINEZ SANABRIA JORGE-LUIS	85151600	HABITACIONAL
366	010611670011000	C 29L1 30 82	AMARIS RODRIGUEZ FATMA ESTELA	39022829	HABITACIONAL
367	010611670017000	C 29I2 30 47	IGUARAN IPUANA CARMELINA	40931192	HABITACIONAL
368	010611670019000	C 29I2 30 31	VALERO HERNANDEZ ANGEL-DARIO	12542982	HABITACIONAL
369	010611670023000	C 29I2 30 11	MENDOZA MEJIA INIRIDA-DEL-CARMEN	26970381	HABITACIONAL
370	010611670024000	C 29I2 30 03	ROJAS GIL JUAN-CAMILO	15447755	HABITACIONAL
371	010611770005000	C 29 I2 29C 34	POLO GAMEZ ALQUIMEDES-ANTONIO	12708717	HABITACIONAL
372	010611770014000	C 29 I2 29C 03	BARBOSA CARVAJALIMO OMAIRA	36669033	HABITACIONAL
373	010611770015000	29C 29 I1 13	ORTIZ CANTILLO LILIANA	57424374	HABITACIONAL
374	010611810002000	C 29H1 30C 20	RUA GONZALEZ HILTON-MANUEL	7142264	HABITACIONAL

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

de

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFERENCIA	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	DESTINO ECONOMICO
375	010611810010000	K 30 E 29H1	CAMPUZANO GONZALEZ DICKSON-RAFAEL	85466769	HABITACIONAL
376	010611910001000	K 31 29J2 04	BENJUMEA BASTO FLORINDA	38245213	HABITACIONAL
377	010611910004000	C 29I2 30 28	ALFONSO CACERES YEINER	1080426029	HABITACIONAL
378	010611910015000	C 29 30 89	GUERRERO MORALES ROSA-DE-LIMA	30530237	HABITACIONAL
379	010611910019000	C 29 30 65	ZUNIGA LOPEZ CARMEN-ELIZABETH	40912029	HABITACIONAL
380	010611910021000	C 29 30 53	CRESPO PALMA JAIRO-ENRIQUE	7600176	HABITACIONAL
381	010611910023000	C 29 30 39	HERNANDEZ CASTRO ALICIA-MARGARITA	57291074	HABITACIONAL
382	010611910025000	C 29J 30 27	MENDOZA CASTANO MARIA-ALEJANDRA	1082948506	HABITACIONAL
383	010611910028000	C 29 30 09	CEBALLOS HINCAPIE WILSON-DE-JESUS	15445699	HABITACIONAL
384	010611910029000	C 29 30 01	RICARDO BALLESTA ESLIS	1082847236	HABITACIONAL
385	010611930003000	C 29F 30E 27	ESTRADA CASTRO DEIBYS-DE-JESUS	84450210	HABITACIONAL
386	010611940004000	C 29D 30 24	GIRALDO GIL GLORIA-ISLENI	57293532	HABITACIONAL
387	010611940014000	C 29D 30 90	MONTERO AREVALO YORCELIS	26666524	HABITACIONAL
388	010611940015000	C 29D 30 98	OSPINO TOLOSA RUTH	36558468	HABITACIONAL
389	010611940018000	C 29D 30 116	CASTANEDA RAIGOSA LEDIS-JOHANA	1022921395	HABITACIONAL
390	010611940019000	C 29D 30 120	ORTIZ MARTINEZ JOSE-MANUEL	12445607	HABITACIONAL
391	010611940020000	C 29D 30 124	BOLIVAR POLO ALIS-MARIA	36696795	HABITACIONAL
392	010611940022000	C 29D 30 138	ARIAS PEREZ MARIELA	37310566	HABITACIONAL
393	010611940024000	C 29D 30 152	GARCIA CANTILLO LIGIA-ISABEL	26971749	HABITACIONAL
394	010611940026000	K 30E 29D 14	PADILLA ROMERO ANGEL-RAFAEL	12562398	HABITACIONAL
395	010611940031000	C 29E 30 147	PENA MELO HORTENCIA-ISABEL	36521086	HABITACIONAL
396	010611940045000	C 29E 30 43	ARIAS BRACHO JAVIER	12553041	HABITACIONAL
397	010611940048000	C 29E 30 27	LOAIZA PAREJO CLAUDIA	57439548	HABITACIONAL
398	010611940054000	K 30 29D 17	MORALES PEREZ YUDUBETH MARIA	39049466	HABITACIONAL
399	010611950006000	C 29C 39 32	FERNANDEZ MARTINEZ JACKELYN-DE-LO	57443133	HABITACIONAL
400	010611950017000	C 29C 30 114	CAMARGO BOHORQUEZ ULISES-ENRIQUE	12547010	HABITACIONAL
401	010611950020000	C 29C 30 130	TACHER DE-LUQUE JOSE-JUNIOR	1082977663	HABITACIONAL
402	010611950032000	C 29D 39 139	PEDROZO ASCANIO CIELO-MARIA	49772929	HABITACIONAL
403	010611950033000	C 29D 30 129	CORREDOR SACHEZ ISABEL-ESTHER	42487252	HABITACIONAL
404	010611950035000	C 29D 30 117	SANCHEZ * HANNEL-ANTONIO	5011340	HABITACIONAL
405	010611950042000	C 29D 30 67	MARTINEZ OSSIAS LEIVIS ESTHER	39004971	HABITACIONAL
406	010611950044000	C 29D 30 55	SUZA MARROQUIN ROSIRIS	1083464004	HABITACIONAL
407	010611950045000	C 29D 30 47	PALOMINO ZUNIGA ROSA-ISELA	26713089	HABITACIONAL
408	010611950049000	C 29D 30 17	DE-ANGEL SARABIA IVAN-ALEXANDER	7604179	HABITACIONAL
409	010611950049000	C 29D 30 17	SOLIS RODRIGUEZ KAREN-PATRICIA	57290782	HABITACIONAL
410	010611950051000	C 29D 30 05	VARGAS CHARRIS YEMIR ADOLFO	7634509	HABITACIONAL
411	010612040006000	C 29C 28 51	PENA VEGA HANDY-JAVIER	85445632	HABITACIONAL
412	010612040009000	C 29C 28 37	CALDERON QUINTERO ISABEL-CRISTINA	36720389	HABITACIONAL
413	010612040010000	C 29C 28 29	VIDES PASSOS CARMEN-ALIDA	36544577	HABITACIONAL
414	010612040011000	C 29C 28 21	SAMPER PEÑA ANA OLGA	22738805	HABITACIONAL
415	010612040016000	K 28 29C 22	NUNEZ OROZCO ZUNILDA-MERCEDES	36450953	HABITACIONAL
416	010612040017000	K 28 29C 36	GUERRERO BOLANO LEONEL-ASIR	84455894	HABITACIONAL
417	010612040022000	K 27 29D 13	BRAVO HERNANDEZ GRICELDA-MARIA	36565332	HABITACIONAL
418	010612040023000	K 27 29C 45	GONZALEZ SOTO BENILDA	36554926	HABITACIONAL

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

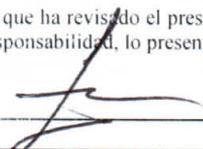
No.	PREDIO - REFERENCIA	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	DESTINO ECONOMICO
419	010612040029000	K 27 29C 09	RODRIGUEZ MOLINA TERESA-ISABEL	36563869	HABITACIONAL
420	010612040030000	K 27 29C 07	MANGA GUTIERREZ LUZ-MARINA	32896816	HABITACIONAL
421	010612040032000	K 27 29B 97	OLIVERO LOPEZ ALEJANDRO	7418669	HABITACIONAL
422	010612040036000	K 27 29B 65	AGUIRRE LANCE NERY	36547868	HABITACIONAL
423	010612040038000	K 27 29B 45	ROLONG VARGAS MIGUEL-ANTONIO	85455414	HABITACIONAL
424	010612040039000	K 27 29B 41	PEREZ GONZALEZ PAOLA-ESTHER	36697021	HABITACIONAL
425	010612040040000	K 27 29B 39	GAMERO LAGUNA ROAMIR-ANTONIO	7144387	HABITACIONAL
426	010612040041000	K 27 29B 31	LAGUNA MEJIA TILCIA-MERCEDES	36556969	HABITACIONAL
427	010612040042000	K 27 29B 21	RODRIGUEZ CORDOBA ILSSEN-MARIA	22306329	HABITACIONAL
428	010612040045000	C 29B 27 12	CASTRELLON BRITO FELIPE	12528602	HABITACIONAL
429	010612040046000	C 29B 27 20	MORALES LEON REINALDO	695522	HABITACIONAL
430	010612040047000	C 29B 27 28	LARGE RUIZ JAVIER	12551507	HABITACIONAL
431	010612040048000	C 29B 27 34	PRIETO BALBUENA MARIA-MERCEDES	57422812	HABITACIONAL
432	010612040050000	C 29B 27 48	VARGAS VIZCAINO LEDA-NURIS	42488723	HABITACIONAL
433	010612040051000	C 29B 27 54	LARA FERIA VICTORIA	57426822	HABITACIONAL
434	010612040057000	C 29C 29C 06	DE-LEON NAVRRO KEVIN-ALBERTO	1082907525	HABITACIONAL
435	010612040058000	K 29A 29C 10	SALGADO CERVANTES EDER-NAY	84459126	HABITACIONAL
436	010612040062000	C 29F 27A 21	PRADO BRAVO LUZ-ELENA	1010028238	HABITACIONAL
437	010612040063000	K 27 29C 47	PRADO BRAVO JULIO-CESAR	7634444	HABITACIONAL
438	010612160009000	C 29D1 30E 35	ROJAS SANCHEZ ADA-PATRICIA	57298606	HABITACIONAL
439	010612160014000	C 29D1 30F 17	QUINTERO OCAMPO HELMER	15987023	HABITACIONAL
440	010612170001000	C 29I 29B1 02	CORREA MOVILLA MILENA-ESTER	1082851926	HABITACIONAL
441	010612170005000	C 29I 29B1 26	MONTERO CABALLERO CEDYS	1080424936	HABITACIONAL
442	010612170007000	C 29I 30B1 38	COAIZA CANTILLO UBALDINA	39006069	HABITACIONAL
443	010612170014000	K 29B1 29I 19	MORENO PACHECO SUGEY	22668371	HABITACIONAL
444	010612180003000	C 29I 29B 18	HERNANDEZ GONZALEZ YOMAR-DE-JESUS	85155040	HABITACIONAL
445	010612180009000	C 29BIS 29B 15	RAMIREZ CASTRO JORGE-ENRIQUE	7634392	HABITACIONAL
446	010612180011000	K 29B 29I 21	CERA VEGA LISBETH-PATRICIA	36506657	HABITACIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a las personas que no han acreditado el cumplimiento del lleno de los requisitos contemplados en el artículo 14° de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas que, en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten, el rechazo como cesionarios de bienes fiscales urbanos a título gratuito, por parte del Departamento del Magdalena, de conformidad con la siguiente relación:

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
1	010610900007000	C 29E 30 30	GARCIA * JOSE-HERNAN	SIN DATO	OCUPANTE QUE AL MOMENTO DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE CAMPO NO FUE POSIBLE OBTENER EL NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
2	010610900008000	C 29E 30 38	PINEA MADARRIAGA ANA-CECILIA	SIN DATO	OCUPANTE QUE AL MOMENTO DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE CAMPO NO FUE POSIBLE OBTENER EL NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
3	010611950011000	C 29C 30 68	LINERO PEREZ MARTHA	SIN DATO	OCUPANTE QUE AL MOMENTO DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE CAMPO NO FUE POSIBLE OBTENER EL NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4	010611470012000	C 29J1 30 71	CHARRIS MONTENEGRO ALBERTO-NICANO	1762952	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON





Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
5	010611470013000	C 29J1 30 69	CHARRIS MONTENEGRO ALBERTO-NICANO	1762952	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
6	010609390017000	K 29 29K 41	MARTINEZ LARA SEBASTIAN-ANTONIO	1770331	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 011400150104000 CON MATRICULA 080-46982 UBICADO EN K 14B 20 30 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL REGIONAL MAGDALENA NOMBRE MARTINEZ L SEBASTIAN CÉDULA 1770331 DIRECCIÓN MZ 7 LOTE 8 CÓDIGO OH 18-001-0026-04940000 BARRIO EL PARQUE CIUDAD SANTA MARTA MOTIVO RESOLUCION 0643 O 0167
7	010609330013000	K 29A 29J 33	GIRALDO GOMEZ FABIO-HERNAN	3394943	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
8	010609240021000	C 29K3 30 57	CORREA * FELIPE LUSIANO	3548785	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000100040102000 CON MATRICULA 192-16044 UBICADO EN PARCELA 10/15 DE CURUMANI
9	010610890007000	C 29G 30 57	FRAGOZO MARTINEZ RAUL-BADEZA	4977547	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
10	010610890008000	C 29G 30 53	FRAGOZO MARTINEZ RAUL-BADEZA	4977547	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
11	010611810012000	K 30D 30C 22	FRAGOZO MERTINEZ RAUL-BADEZA	4977547	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
12	010611810014000	C 29H4 30C 13	FRAGOZO MARTINEZ RAUL-BADEZA	4977547	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
13	010609510025000	C 29H3 30 75	MOLINA MARIN JAVIER-ANTONIO	4978968	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - VIVIENDA GRATUITA - RES. 0988-2013 - VARIOS PROYECTOS - PROCESO XXII - ENE 2014 - II - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : CAJAMAG - SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : CIUDAD EQUIDAD - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA - SUBSIDIO EN ESPECIE - TIPO SOLUCION : VIP - RESOLUCION : 595 26/MAR/2014 - PAGO REALIZADO A TRAVÉS DE FIDEICOMISO NO. 302 DE 2012 DE FIDUCIARIA BOGOTA - DIRECCION CARRERA 66 # 50 - 06 UNIDAD 12240 MANZANA O BLOQUE 6 CASA O APTO 239 - NOTARIA NRO. NOTARIA 53 DE BOGOTA, BOGOTA D. C. - ESCRITURA NRO. 4196, DEL 17/JUN/2014 - MATRÍCULA INMOBILIARIA 080-116016
14	010609090003000	K 29A 29L3 03	SILVERA CHARRIS MANUEL-SALVADOR	4990529	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
15	010611520001000	C 30 29A 09	SILVERA CHARRIS MANUEL-SALVADOR	4990529	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
16	010612170015000	K 29B1 29I 15	BLANCO BLANCO AGUSTIN	5000271	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010609040006000 CON MATRICULA 080-128008 UBICADO EN K 29 29I 62 DE SANTA MARTA
17	010609460028000	C 29G 29A 26	CASTRO DIAZ EVARISTO	5026881	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 10201340021000 CON MATRICULA 080-14230 UBICADO EN C 8 16E 06 DE SANTA MARTA
18	010611950038000	C 29D 30 97	RANGEL MEZA ALONSO-JOSE	5074710	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000400000108000 CON MATRICULA 226-10229 UBICADO EN SAN ISIDRO DE ARIGUANI
19	010610890002000	C 29G 30B 29	FERNANDEZ CORTES GONZALO-ENRIQUE	5160095	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
20	010609040031000	K 29 29J 32	GARCIA OCAMPO JOSE-DAGNOVER	6882468	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 01040000055100040000000000 CON MATRICULA 140-46724 UBICADO EN C 24A 7 45 W DE MONTERIA
21	010609260001000	C 29K1 29B 52	BARANDICA VASQUEZ JADITH	7140844	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010609260008000 CON MATRICULA 080-138544 UBICADO EN C 29 K1 29B 04 DE SANTA MARTA
22	010609500009000	K 30 29C 24	ACOSTA LUBO KEN-JHON	7142208	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 011503770006000 CON MATRICULA 080-76133 UBICADO EN K 21F 47A 34 MZ E CS 12 DE SANTA MARTA
23	010609060002000	K 29A 29L 24	VELASQUEZ ESCOBAR JHONYS-JAIR	7143952	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000800020092000 CON MATRICULA 080-29299 UBICADO EN LA BRECADIA DON DIEGUITO BONDA DE SANTA MARTA
24	010609250029000	K 30 29 18	GOMEZ AURELA CARMELO	7487688	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010606530020000 CON MATRICULA 080-42405 UBICADO EN K 2B 40D 53 MZ Q CS 12 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
25	010609460013000	C 29G 29B1 52	GONZALEZ RODRIGUEZ CALICS-JAVIER	7594719	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000300010179000 CON MATRICULA 222-13588 UBICADO EN ARIPILES DE PIVIJAY
26	010609460014000	C 29G 29B1 46	GONZALEZ RODRIGUEZ CALICS-JAVIER	7594719	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000300010179000 CON MATRICULA 222-13588 UBICADO EN ARIPILES DE PIVIJAY
27	010611460014000	C 29H3 29C 41	MONTERO DE-LA-CRUZ EDGARDO	7595223	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000300013469000 CON MATRICULA 080-97341 UBICADO EN K 59B 6A 79 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CARGUE PARA TITULACIONES -MAGDALENA SANTA MARTA -CAJA : ALCALDÍA MAGDALENA-SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : LUIS R. CALVO - MODALIDAD VIVIENDA : HABILITACION DE TITULOS - RESOLUCION : 1760 30/DIC/2005 -

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Se

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
28	010609210009000	C 29 K 3 29A 30	POLO ALBARRACIN RAFAEL-EMILIO	7600175	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010303000010000 CON MATRICULA 10300940014254 UBICADO EN C 11B 49 13 DE SANTA MARTA
29	010609350001000	C 29G 30 24	GARCIA COLON CARLOS-ALBERTO	7601631	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
30	010609350014000	C 29G 30 24	GARCIA COLON CARLOS-ALBERTO	7601631	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
31	010612040059000	K 29A 29D 24	GARCIA COLON CARLOS-ALBERTO	7601631	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
32	010609520024000	C 29D 29A 74	TORRES * MANUEL- REYES	7604744	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 011505950013000 CON MATRICULA 080-90503 UBICADO EN K 27 42B 64 MZ A CS 13 DE SANTA MARTA
33	010609520025000	C 29D 29A 76	TORRES MARTINEZ MANUEL-REYES	7604744	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 011505950013000 CON MATRICULA 080-90503 UBICADO EN K 27 42B 64 MZ A CS 13 DE SANTA MARTA
34	010609340019000	K 29A 29I1 03	GANTIVA CHINBI ERISON-FERNANDO	7629706	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010201010080000 CON MATRICULA 080-27418 UBICADO EN K 11 8 01 DE SANTA MARTA
35	010609410016000	K 29A 29I1 22	GANTIVA CHIMBI ERISSON-FERNANDO	7629706	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010201010080000 CON MATRICULA 080-27418 UBICADO EN K 11 8 01 DE SANTA MARTA
36	010611580006000	C 29H4 29C 38	GONZALEZ CUPITRE WILLIAN-FERNANDO	7693740	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 011501690019000 CON MATRICULA 080-50593 UBICADO EN K 29C 40A 27 MZ S1 CS 7 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
37	010611940041000	C 29E 30 65	DURANGO CASTILLO ALVARO-JAVIER	8151881	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 68620010000031001080000000000000 UBICADO EN LA CAMELIA CON MATRICULA 025-18952 DE ANTIOQUIA
38	010609380030000	K 29 29K2 21	BARANDICA FONSECA JESUS-MARIA	8531575	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010203700004000 CON MATRICULA 080-8303 UBICADO EN K 19F 8 26 MZ 22 CS 13 DE SANTA MARTA
39	010609040071000	K 29 29L 40	MENDOZA POLO LUIS	9068365	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010602400020000 CON MATRICULA 080-13013 UBICADO EN C 34D 20 23 MZ 54 CS 5 DE SANTA MARTA
40	010609410001000	K 29A 29I 10	PEREZ GARAY LUIS- CARLOS	9101707	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
41	010611620009000	C 29H 29C 48	PEREZ GARAI LUIS- CARLOS	9101707	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
42	010609040085000	K 29 29L3 32	ARIAS PAEZ BRAULIO- ROMAN	9654044	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010000260015000 CON MATRICULA 092-2094 UBICADO EN K 6 10 59 DE BELEN. PROPIETARIO DEL PREDIO 010103380020000 CON MATRICULA 470-38998 UBICADO EN C 20 24A 22 24 BR BICENTENARIO DE YOPAL PROPIETARIO DEL PREDIO 010309490018901 CON MATRICULA 070-122528 UBICADO EN K 1B E 33 15 AP 302 BQ 2 DE TUNJA SUBSIDIO DE COMFABOY TUNJA
43	010611450004000	C 29H 30 26	BARRIOS OROZCO ORLANDO-RAFAEL	9877901	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - BOLSA DESPLAZADOS - PROCESO DE GENERACION DE OFERTA Y DEMANDA RESOLUCIÓN 1024 DE 2011 - MAGDALENA PIVIJAY - CAJA : CAJAMAG - SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : URBANIZACION ANGELA MARIA - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA- TIPO SOLUCIÓN : TIPO VIP - VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO RETORNO - RESOLUCIÓN : 940 22/NOV/2011 -
44	010609410038000	K 29 29I 135	CUESTA MORENO JHON-EPIFANIO	11802670	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
45	010609410017000	K 29A 29I1 30	OCHOA PAVON JOSE- NOE	12455217	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000700010040000 CON MATRICULA 10201340089071 UBICADO EN EL PORVENIR BURITACA DE SANTA MARTA
46	010611580001000	K 30 29H4 10	SANCHEZ AROCHO JOAQUIN-EMILIO	12525535	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010601940015000 CON MATRICULA 080-13186 UBICADO EN C 34C1 16 30 MZ 30 CS 15 DE SANTA MARTA
47	010609350001000	K 30B 296 18	BLANCO BELTRAN RAFAEL	12527176	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
48	010611450016000	C 29H1 30 31	HERNANDEZ SALAS EUGENIO ANTONIO	12532466	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
49	010609240024000	C 29K2 30 04	SUAREZ TRILLOS ABEL	12534264	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000300060105000 CON MATRICULA 080-82185 UBICADO EN CALABAZO BONDA DE SANTA MARTA
50	010611540009000	C 29 B1 29B 42	PADILLA ARIZA JAIME- ALFONSO	12535071	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200030477000 CON MATRICULA 222-15378 UBICADO EN LA ESPERANZA DE ZONA BANANERA
51	010611910012000	C 29I2 30 78	CONTRERAS CAMELO HECTOR-JULIO	12535526	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
52	010611910013000	C 29I2 30 80	CONTRERAS CAMELO HECTOR-JULIO	12535526	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
53	010612040019000	K 29A 29D 14	OSORIO MUNOZ JOSE-RAUL	12538153	MEJORA LOCALIZADA SOBRE PREDIO PRIVADO

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

*[Firma manuscrita]*

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
54	010611770011000	C 29 I2 29C 23	CARDENAS OCHOA LUIS-ALBERTO	12538254	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010606280002000 CON MATRICULA 080-88447 UBICADO EN C 29E 25A 18 DE SANTA MARTA
55	010609200025000	C 29 K 3 29B 11	VASQUEZ DE-LA-HOZ FIDEL-ANTONIO	12546654	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 011501670003000 CON MATRICULA 080-50567 UBICADO EN K 29D 37 24 MZ Q1 CS 15 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL REGIONAL MAGDALENA NOMBRE FIDEL A. VASQUEZ DE LA HOZ CÉDULA 12546654 DIRECCIÓN MZA 4 LOTE 3 CÓDIGO OH 18-001-0026-03230000 BARRIO EL PARQUE CIUDAD SANTA MARTA MOTIVO PAGO POR DPPAC
56	010610900012000	C 29E 30 70	MELENDEZ CANTILLO FRANCISCO-LUIS	12546934	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010601650023000 CON MATRICULA 080-77947 UBICADO EN C 45 12 72 DE SANTA MARTA
57	010609380029000	K 29 29K2 57	BLANCO BALAGUER DONALDO	12547126	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
58	010609530012000	C 29D 29A 15	GUERRERO MANGA LEONEL	12547845	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
59	010612040018000	K 28 29D 06	GUERRERO MANGA LEONEL-ACID	12547845	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
60	010609410039000	K 29 29I 127	SANTOS PALACIO VICTOR-MANUEL	12556100	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000600020207000 CON MATRICULA 080-32404 UBICADO EN C 5 6A 79 DE SANTA MARTA
61	010609400008000	K 29A 29J 56	MONTERO VANEGAS VICTOR-EDGARDO	12559877	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010200990037000 CON MATRICULA 080-77933 UBICADO EN K 13 7 72 DE SANTA MARTA
62	010609390002000	K 29A 29K 02	POLO ALBARRACIN CARLOS-AMIN	12561174	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
63	010609390003000	K 29 29K 05	POLO ALBARRACIN CARLOS-AMIN	12561174	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
64	010609130017000	C 29K4 29B 46	CASTILLO NUNEZ MIGUEL-ALONSO	12561794	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010601580024000 CON MATRICULA 080-84720 UBICADO EN K 12B 43 37 DE SANTA MARTA PROPIETARIO DEL PREDIO 010603250009000 CON MATRICULA 080-17883 UBICADO EN C 29L5 21A3 09 MZ A CS 7 DE SANTA MARTA
65	010609360031000	C 29H2 30 47	PIEDRIS ONORO WILFRIDO-DE-JESUS	12564155	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010400470012000 CON MATRICULA 080-55252 UBICADO EN C 26 7 106 DE SANTA MARTA PROPIETARIO DEL PREDIO 010607350021000 CON MATRICULA 080-96616 UBICADO EN K 21B6 40 71 MZ 15 CS 3 DE SANTA MARTA
66	010609360032000	C 29H2 30 37	PIEDRIS ONORO WILFRIDO-DE-JESUS	12564155	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010400470012000 CON MATRICULA 080-55252 UBICADO EN C 26 7 106 DE SANTA MARTA PROPIETARIO DEL PREDIO 010607350021000 CON MATRICULA 080-96616 UBICADO EN K 21B6 40 71 MZ 15 CS 3 DE SANTA MARTA
67	010609510017000	C 29H2 30 52	PIEDRIS ONORO WILFRIDO-DE-JESUS	12564155	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010400470012000 CON MATRICULA 080-55252 UBICADO EN C 26 7 106 DE SANTA MARTA PROPIETARIO DEL PREDIO 010607350021000 CON MATRICULA 080-96616 UBICADO EN K 21B6 40 71 MZ 15 CS 3 DE SANTA MARTA
68	010611910005000	C 29I2 30 32	BLANCO BORJA GILBERTO ANTONIO	12620795	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
69	010611910024000	C 29 30 31	SILVA RAMIREZ RODRIGO-FRANCISCO	12621503	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010601560026000 CON MATRICULA 080-78574 UBICADO EN C 44 13 85 DE SANTA MARTA SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
70	010609410006000	K 29A 29I 40	REYES GARCIA FERNANDO-JAVIER	12642435	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010602410004000 CON MATRICULA 080-13265 UBICADO EN C 34D 20 30 MZ 57 CS 19 DE SANTA MARTA
71	010609350001000	MZ 16 CS 13 SANTA ANA	PEREZ MARTINEZ JESUS-EDUARDO	12694653	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
72	010609130013000	C 29L4 29B 20	GUERRERO RODRIGUEZ JAVIER	12720232	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 01040000031000090000000000 CON MATRICULA 190-149646 UBICADO EN C 13A 21A 04 DE VALLEDUPAR
73	010609390012000	K 29A 29 K1 24	BOHORQUEZ CONTRERAS EUCLIDES	13167557	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010603010021000 CON MATRICULA 080-22316 UBICADO EN C 29L3 18 58 MZ 96 CS 14 DE SANTA MARTA
74	010609520001000	C 29F 29B1 03 MZ 8 CS 3	TRILLOS MARTINEZ JUAN-DE-DIOS	13375004	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
75	010609500005000	C 29C 29C 03	DIAZ SANCHEZ JULIO-CESAR	13516416	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000000070076000 CON MATRICULA 302-11394 UBICADO EN LO 6 MONTANA VDA CLAVELLINA DE GALAN. PROPIETARIO DEL PREDIO 000000070149000 CON MATRICULA 302-11389 UBICADO EN LO 2 LA ESPERANZA VDA CLAVELLINAS DE GALAN
76	010609410037000	K 29 29I 143	SAAVEDRA RANGEL OTONIEL	13824281	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE CAJASAN - BUCARAMANGA
77	010609250020000	C 29 K2 30 61	RODRIGUEZ * RAFAEL	14196014	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000700020096000 CON MATRICULA 222-164 UBICADO EN CAMPO ALEGRE DE

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
					CIENAGA. PROPIETARIO DEL PREDIO 000700020222000 CON MATRICULA 222-14548 UBICADO EN EL VERGEL DE CIENAGA
78	010609410042000	K 29 29I 107	SANCHEZ VILLALBA GUSTAVO-ADOLFO	15247692	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000500000007000 CON MATRICULA 226-26956 UBICADO EN NO TE PASES DE ARIGUANI. PROPIETARIO DEL PREDIO 010300310012000 CON MATRICULA 226-17649 UBICADO EN C 4L 1 B 21 DE ARIGUANI
79	010609410055000	K 29 29I 41	SANCHEZ VILLALBA GUSTAVO-ADOLFO	15247692	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000500000007000 CON MATRICULA 226-26956 UBICADO EN NO TE PASES DE ARIGUANI. PROPIETARIO DEL PREDIO 010300310012000 CON MATRICULA 226-17649 UBICADO EN C 4L 1 B 21 DE ARIGUANI
80	010609540022000	C 29H 30D 70	SERRANO DIAZ AURORA-PATRICIA	15247762	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300220006000 CON MATRICULA 224-6871 UBICADO EN C 10 18A 38 DE EL BANCO. PROPIETARIO DEL PREDIO 010400400001000 CON MATRICULA 226-32313 UBICADO EN T 2 8A 74 DE ARIGUANI
81	010609540023000	C 29H 30D 80	SERRANO MARTINEZ PEDRO-JOSE	15247762	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300220006000 CON MATRICULA 224-6871 UBICADO EN C 10 18A 38 DE EL BANCO. PROPIETARIO DEL PREDIO 010400400001000 CON MATRICULA 226-32313 UBICADO EN T 2 8A 74 DE ARIGUANI
82	010611770001000	C 29I1 29C 46	ROJAS GIL JUAN-CAMILO	15447725	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
83	010611770008000	C 29 I2 29C 47	ROJAS GIL JUAN-CAMILO	15447725	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
84	010611670009000	C 29I1 30 64	GONZALEZ SIERRA MIGUEL-RAMON	17122086	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 050N00871037 CEDULA CATASTRAL D129 T14 2 47 UBICADO EN CL 128 9 60 IN 8 GJ 47 DE BOGOTA. PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 050N00871096 CEDULA CATASTRAL D129 T14 2 106 UBICADO EN CL 128 9 60 IN 8 AP 202 DE BOGOTA
85	010609430009000	K 29 29H2 25	ROBLES AMADOR LEONIDAS	17142762	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000000220285000 CON MATRICULA 083-23552 UBICADO EN LA ESPERANZA VDA NEVAL Y CRUCES DE MONQUIRA. PROPIETARIO DEL PREDIO 000000220754000 CON MATRICULA 083-29372 UBICADO EN VILLA CLAUDIA VDA NEVAL Y CRUCES DE MONQUIRA. PROPIETARIO DEL PREDIO 000200070759000 CON MATRICULA 080-100152 UBICADO EN C 43 31B 84 MZ 29 LO 14 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010000580026000 CON MATRICULA 083-32264 UBICADO EN K 8 19 48 DE MONQUIRA
86	010611580010000	C 29I 29B 181	ROBLES AMADOR LEONIDAS	17142762	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000000220285000 CON MATRICULA 083-23552 UBICADO EN LA ESPERANZA VDA NEVAL Y CRUCES DE MONQUIRA. PROPIETARIO DEL PREDIO 000000220754000 CON MATRICULA 083-29372 UBICADO EN VILLA CLAUDIA VDA NEVAL Y CRUCES DE MONQUIRA. PROPIETARIO DEL PREDIO 000200070759000 CON MATRICULA 080-100152 UBICADO EN C 43 31B 84 MZ 29 LO 14 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010000580026000 CON MATRICULA 083-32264 UBICADO EN K 8 19 48 DE MONQUIRA
87	010612040052000	C 29B 27 60	BARRERO VELANDIA CARLOS-ENRIQUE	17145676	SE EXCLUYE PREDIO PRIVADO 010612040052000 CON MATRICULA 080-25162 UBICADO EN C 29B 27 60 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010612040053000 CON MATRICULA 080-25162 UBICADO EN C 29B 28 10 CS 2 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 050S00122105 CEDULA CATASTRAL 35S 61 12 UBICADO EN CL 34 SUR 69 61 DE BOGOTA. PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 050C01498939 CEDULA CATASTRAL 64A 31 24 UBICADO EN KR 28B 64A 66 DE BOGOTA. PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 050S00104547 CEDULA CATASTRAL D18S T56 43 UBICADO EN CL 18 SUR 56A 52 DE BOGOTA
88	010612040053000	C 29B 28 10 CS 2	BARRETO VELANDIA CARLOS-ENRIQUE	17145676	SE EXCLUYE PREDIO PRIVADO 010612040053000 CON MATRICULA 080-25162 UBICADO EN C 29B 28 10 CS 2 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010612040052000 CON MATRICULA 080-25162 UBICADO EN C 29B 27 60 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 050S00122105 CEDULA CATASTRAL 35S 61 12 UBICADO EN CL 34 SUR 69 61 DE BOGOTA. PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 050C01498939 CEDULA CATASTRAL 64A 31 24 UBICADO EN KR 28B 64A 66 DE BOGOTA. PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 050S00104547 CEDULA CATASTRAL D18S T56 43 UBICADO EN CL 18 SUR 56A 52 DE BOGOTA
89	010609040080000	K 29 29L 98	SOTO OLARTE ANDRES-GUSTAVO	17650236	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 01030000003600050000000000000000 CON MATRICULA 420-11243 UBICADO EN C 8 9A 48 DE FLORENCIA
90	010609540012000	C 29H 30D 04	NOVOA FLOREZ YOELQUI-DANIEL	18778318	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - DESPLAZADOS CONVOCATORIA 2007 - SUCRE LOS PALMITOS - COMFASUCRE - SINCELEJO - ASIGNADOS. PROCESO: DESPLAZADOS CONVOCATORIA 2007 - PROYECTO: INDIVIDUAL - MODALIDAD VIVIENDA: ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS - TIPO SOLUCIÓN: HASTA 50 SMLMV/RETORNO - RESOLUCIÓN: 510 20/DIC/2007 -
91	010609270001000	K 29A 29K1 27	NAVARRO PAEZ MANUEL	18980042	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
92	010609270002000	K 29A 29K1 17	NAVARRO PAEZ	18980042	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
			MANUEL		TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
93	010609270003000	K 29A 29K1 15	NAVARRO PAEZ MANUEL	18980042	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
94	010609370012000	C 29J 29A 18	GANVITA VELEZ FERNANDO	19266979	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
95	010609410004000	K 29A 29I 30	GONTIVA VELEZ FERNANDO	19266979	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
96	010609350001000	C 29G 30 18	VIZCAINO BOLANOS JOSE-JOQUIN	19587112	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
97	010609350013000	C 29G 30 18	VIZCAINO BOLANO JOSE-JOQUIN	19587112	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
98	010609130010000	C 29K4 29A 40	PEREZ RODRIGUEZ JOHON-JAIRO	19588872	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
99	010609130011000	C 29K4 29B 04	PEREZ RODRIGUEZ JOHON-JAIRO	19588872	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
100	010609300019000	C 29 K1 30 85	AFRICANO ESQUEA JOSE-ANTONIO	19593679	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300140011000 CON MATRICULA 225-1195 UBICADO EN C 17 5A 40 DE FUNDACION
101	010609040034000	K 29 29J 60	CONDE APARICIO BREDYS-ALFONSO	19600196	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
102	010609040035000	K 29 29J 66	CONDE APARICIO BREDYS-ALFONSO	19600196	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
103	010609210007000	C 29 K 3 29A 18	NINO CACERES LEONIDAS	19613838	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010100760023000 CON MATRICULA 225-7088 UBICADO EN K 2 9 31 DE ARACATACA
104	010610900019000	C 29E 30 116	PEREZ RODRIGUEZ HUGO-MARIO	19618786	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010602410019000 CON MATRICULA 080-13056 UBICADO EN C 34E 20 29 MZ 57 CS 6 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
105	010609410058000	K 29 29I 05	IBARRA SUAREZ JOSE-DOLORES	19645084	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000700040085000 CON MATRICULA 222-16885 UBICADO EN LA TABLILLA DE CIENAGA. PROPIETARIO DEL PREDIO 000700040109000 CON MATRICULA 222-12741 UBICADO EN EL CARMEN DE CIENAGA
106	010611520001000	C 30 29A 09	IBARRA SUAREZ JOSE-DOLORES	19645084	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000700040085000 CON MATRICULA 222-16885 UBICADO EN LA TABLILLA DE CIENAGA. PROPIETARIO DEL PREDIO 000700040109000 CON MATRICULA 222-12741 UBICADO EN EL CARMEN DE CIENAGA
107	010610910007000	K 30D 29H 18	GARCIA GARCIA FLORINDA	20287863	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300450250000 CON MATRICULA 080-102443 UBICADO EN K 26 12 36 DE SANTA MARTA
108	010610910008000	K 30D 29H 24	GARCIA GARCIA FLORINDA	20287863	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300450250000 CON MATRICULA 080-102443 UBICADO EN K 26 12 36 DE SANTA MARTA
109	010609530013000	C 29D 29A 11	BOLANO CANTILLO MABEL-ESTHER	20677225	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010500310006000 CON MATRICULA 080-11627 UBICADO EN C 25A 14 60 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010500400012000 CON MATRICULA 080-52537 UBICADO EN C 28D 18 28 BQ P CS 3 DE SANTA MARTA
110	010609530014000	C 29D 29A 09	BOLANO CANTILLO MABEL-ESTHER	20677225	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010500310006000 CON MATRICULA 080-11627 UBICADO EN C 25A 14 60 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010500400012000 CON MATRICULA 080-52537 UBICADO EN C 28D 18 28 BQ P CS 3 DE SANTA MARTA
111	010612040028000	K 27 29C 11	BOLANO CANTILLO MABEL-ESTHER	20677225	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010500310006000 CON MATRICULA 080-11627 UBICADO EN C 25A 14 60 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010500400012000 CON MATRICULA 080-52537 UBICADO EN C 28D 18 28 BQ P CS 3 DE SANTA MARTA
112	010611400008000	C 29 I 29C 49	SANCHEZ ABRIL LILIA	21103989	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 050N20735755 CEDULA CATASTRAL 009242760100201001 UBICADO EN KR 105 154A 65 CA 2 DE BOGOTA
113	010609190025000	C 29K3 30 70	ARDILA CASTRO GLORIA	21930933	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO SANTA MARTA -NUMERO DE RESOLUCIONES 1466 - TIPO INDIVIDUALES - NOMBRE GLORIA ARDILA CASTRO - DIRECCION - OFERENTE INVISAN-INT DISTRITAL DE VIS Y REFORMA URBANA - PAGOS - MATRICULA 080-80483 - NUMERO DE ESCRITURA 832
114	010611470017000	C 29J 30 04	PEREZ ROLDAN LUZ- MARIA	22186866	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 8541001005000100006000000000 UBICADO EN CR 7 N /-124/128 CON MATRICULA 037-43991 DE ANTIOQUIA. PROPIETARIO DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 8542001000000400057000000000 UBICADO EN LA LINDA CON MATRICULA 037-13202 DE ANTIOQUIA. PROPIETARIO DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 8542001000000400058000000000 UBICADO EN BELLA VISTA CON MATRICULA 037-6560 DE ANTIOQUIA
115	010609470007000	K 29 29F 29	NAJERA CUETO FANNY	22536384	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010800650001000 CON MATRICULA 040-178922 UBICADO EN K 6B 74A 115 DE BARRANQUILLA
116	010609040092000	K 29 29L3 84	MORA GONZALEZ VIRGINIA	22543630	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 0105000001100020000000000 CON MATRICULA 190-59483 UBICADO EN K 31A1 18A 02 DE VALLEDUPAR

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

fo.

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
117	010609130010000	C 29K4 29A 40	LUGO HEREIRA YASNEIRA	22565162	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
118	010609130011000	C 29K4 29B 04	LUGO HEREIRA YASNEIRA	22565162	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
119	010609410002000	K 29A 29I 12	LEONES SAJONERO MARIA	22832575	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010000470003000 CON MATRICULA 068-19318 UBICADO EN C 6 7A 83 DE RIO VIEJO
120	010611540010000	C 29 J1 29B 50	ACEVEDO ARACELY	23895484	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ASIGNADO DPTO MAGDALENA - CIUDAD SANTA MARTA - DIRECCION MZA 21 CASA 5 - CODIGO 18-001-0020-01450000 - BARRIO PANDO III IV ET.
121	010611950005000	C 29C 30 26	PERTUZ MARTINEZ CARMELINA	26664881	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 011602190022000 CON MATRICULA 080-71642 UBICADO EN C 28 88 26 MZ N CS 8 DE SANTA MARTA
122	010611470010000	C 29J 30 88	BELLO IBANEZ YESMI-DEL-CARMEN	26666997	SE EXCLUYE EL PREDIO POR TENER DESTINO ECONOMICO DIFERENTE AL HABITACIONAL SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 01010000007100080000000000 CON MATRICULA 190-56622 UBICADO EN K 21 20 63 DE BOSCONIA
123	010609350006000	C 29H 30 35	MENDOZA JIMENEZ YAISIS	26668353	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010501150037901 CON MATRICULA 080-68740 UBICADO EN C 29 17 130 178 CS 70 ET I DE SANTA MARTA
124	010609040057000	K 29 29K2 58	MARTINEZ LOPEZ ANA-CECILIA	26670109	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010603510012000 CON MATRICULA 080-21076 UBICADO EN K 24 39 76 MZ 29 CS 15 DE SANTA MARTA
125	010609390019000	K 29 29K 33	MARTINEZ LOPEZ ANA-CECILIA	26670109	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010603510012000 CON MATRICULA 080-21076 UBICADO EN K 24 39 76 MZ 29 CS 15 DE SANTA MARTA
126	010611470001000	C 29J1 30 47	CHARRIS BORRERO CATALINA-LUCIA	26670427	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
127	010611470011000	C 29J1 30 73	CHARRIS BORRERO CATALINA-LUCIA	26670427	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
128	010610880029000	C 29H 30D 13	ACUNA GOMEZ YOLANDA-ESTHER	26670604	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 011506810002901 CON MATRICULA 080-121755 UBICADO EN C 50 66 87 AP 101 TO 1 BQ A DE SANTA MARTA
129	010609400007000	K 29A 29J 46	CORREA CABALLERO ANA-MILENA	26670866	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
130	010611470020000	C 29J1 30 17	CORREA CABALLERO ANA-MILENA	26670866	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
131	010609380031000	K 29 29K2 13	GRANADOS JIMENEZ ELBA ESTHER	26680798	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
132	010609380024000	K 29 29K2 57	GUILLEN PENALOZA PIEDAD-CECILIA	26689174	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
133	010609460001000	C 29H 29 25 MZ 5 CS 9	GRANADOS MARTINEZ ACELA-DE-LA-CON	26690009	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA. SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 030000290017000 CON MATRICULA 20200240043670 UBICADO EN K 3 2 74 DE ARACATACA
134	010609460045000	C 29H 29 25	GRANADOS MARTINEZ ACELA-DE-LA-CON	26690009	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 030000290017000 CON MATRICULA 20200240043670 UBICADO EN K 3 2 74 DE ARACATACA
135	010611950024000	C 29C 30 156	GRANADOS MARTINEZ ACELA DE-LA-CON	26690009	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 030000290017000 CON MATRICULA 20200240043670 UBICADO EN K 3 2 74 DE ARACATACA
136	010609410027000	K 29A 29I1 86	LOBATO CAMARGO UBALDINA-ESTHER	26692019	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 01030000019200040000000000 CON MATRICULA 190-67987 UBICADO EN C 29 29 73 DE VALLEDUPAR
137	010609030020000	K 29 29H 22	BARRAZA CASTRO ANA-GRISELDA	26693000	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000100030002000 CON MATRICULA 226-6610 UBICADO EN EL GUAMO DE PEDRAZA
138	010611670005000	C 29L1 30 04	MARTINEZ OLIVARES NORIS CECILIA	26709812	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
139	010609380025000	K 29 29K2 51	VILLAMIZAR TORRES MARIA	26712503	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010302560009000 CON MATRICULA 080-72387 UBICADO EN K 21D 8B 06 DE SANTA MARTA
140	010612160005000	K 30E 29D 23	RODRIGUEZ SOLANO RUTH	26718814	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000300013652000 CON MATRICULA 080-105072 UBICADO EN K 35B 7 13 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO SANTA MARTA - CAJA ALCALDIA MAGDALENA-SANTA MARTA - PROYECTO LUIS R. CALVO - MODALIDAD HABILITACION DE TITULOS
141	010611670002000	C 29L1 30 14	VANEGAS BENAVIDES SABINA	26732072	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
142	010609390011000	K 29A 29 K1 18	CARDONA ESPANA LILIA-ESTER	26756582	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000600020091000 CON MATRICULA 10401000095472 UBICADO EN LOS MILAGROS 1 DE SABANAS DE SAN ANGEL. PROPIETARIO DEL PREDIO 000600020110000 CON MATRICULA 226-29020 UBICADO EN LAS COMPUERTAS DE SABANAS DE SAN ANGEL. PROPIETARIO DEL PREDIO 010200400002000 CON MATRICULA 226-10896 UBICADO EN K 11 3A 11 DE ARIGUANI

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
143	010609310008000	C 29J1 30 56	MENESES BENITEZ ITALA-SOFIA	26757378	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010502190010000 CON MATRICULA 080-40625 UBICADO EN C 26 18 21 DE SANTA MARTA
144	010609390014000	K 29 29K 63	ESCORCIA VALENZUELA ANA- AMERICA	26757611	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010609390013000 CON MATRICULA 080-138543 UBICADO EN K 29 29K 67 DE SANTA MARTA
145	010609420002000	C 29 29 85	BURGOS DE AGUILAR RITA TULIA	26758855	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA ASIGNADO DPTO BOGOTA D. C. - MUNICIPIO BOGOTA - CAJA C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA - PROYECTO INDIVIDUAL - MODALIDAD ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS
146	010609380011000	K 29A 29K3 30	PERTUZ PEREZ MARISOL	26759766	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010401370018000 CON MATRICULA 225-10447 UBICADO EN CS LO 7 MZ 14 T 34 7 72 DE FUNDACION. PROPIETARIO DEL PREDIO 011601390003000 CON MATRICULA 080-66690 UBICADO EN C 27E 75 87 MZ R CS 15 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO SANTA MARTA - NUMERO DE RESOLUCION 1246 - TIPO GENERACION EMPLEO - NOMBRE MARISOL PERTUZ PEREZ - DIRECCION - PROYECTO URBANIZACION CANTILITO III ETAPA - OFERENTE INVISAN - PAGOS INURBE. SUBSIDIO DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL REGIONAL MAGDALENA NOMBRE PERTUZ PEREZ MARISOL CÉDULA 26759766 DIRECCIÓN MZ 14 LOTE 7 CÓDIGO OH 18-006-0006-01170000. BARRIO CIS- FUNDACION CIUDAD FUNDACION - MAGDALENA
147	010609310007000	C 29J1 30 48	OSORIO BOLAÑO ZENTIH BELEN	26801238	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ASIGNADO DPTO MAGDALENA - CIUDAD SANTA MARTA - DIRECCION MZA 34 LOTE 5 - CODIGO 18-001-0026-10280000 - BARRIO EL PARQUE - MOTIVO C.E. CERT.LRT. COMPVENTA 96-09 SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO SANTA MARTA - TIPO MEJORAMIENTO - PROYECTO SECTOR 8 DE FEBRERO - OFERENTE ALCALDIA MAYOR DE SANTA MARTA
148	010609040027000	K 29 29J 10	GONZALEZ TORRADO MARIA-GRICELDA	26824450	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
149	010609390020000	K 29 29K 25	VILLA VILLA SOBEIDA	26827122	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010603010002000 CON MATRICULA 080-22622 UBICADO EN C 29M 18 71 MZ 96 CS 11 DE SANTA MARTA
150	010611360005000	C 29J 29C 04	CHARRIS ESCALANTE MARIA-DEL-ROSAR	26829747	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
151	010611360006000	C 29J 29C 10	CHARRIS ESCALANTE MARIA-DEL-ROSAR	26829747	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
152	010611400013000	C 29J 29C 07	CHARRIS ESCALANTE MARIA-DEL-ROSAR	26829747	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
153	010609300010000	C 29K 30 56	RINCON CHACON YOLANDA-DEL- ROSARIO	26861442	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010101100014000 CON MATRICULA 196-5229 UBICADO EN C 4C 1 13 DE RIO DE ORO
154	010609040050000	K 29 29K2 18	DAVILA FUENTES DORIS	26899233	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010000450003000 CON MATRICULA 226-16231 UBICADO EN K 7 9 05 DE SANTA ANA
155	010609340027000	K 29A 29I1 37	SIERRA DIAZ CARMEN-ROSA	26928695	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE BANCO AGRARIO
156	010609410022000	K 29A 29I1 60	SIERRA DIAZ CARMEN-ROSA	26928695	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE BANCO AGRARIO
157	010611950015000	C 29C 30 94	VANEGAS PALLARES ERIKA	27294592	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200050037000 CON MATRICULA 250-11810 UBICADO EN CHORRILLO DE ANCUYA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010000170008000 CON MATRICULA 254-1449 UBICADO EN K 5 5 45 DE GUAITARILLA PROPIETARIO DEL PREDIO 010000320002000 CON MATRICULA 254-6532 UBICADO EN T 3 1 D 175 DE GUAITARILLA
158	010611540028000	C 29K 29B 11	GALLARDO DURAN MARIA-CELINA	27596452	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200030131000 CON MATRICULA 192-2746 UBICADO EN EL RETIRO DE CURUMANI. PROPIETARIO DEL PREDIO 010100630011000 CON MATRICULA 192-14501 UBICADO EN K 15 2 61 DE CURUMANI
159	010609130019000	C 29K4 29B 62	OVIEDO DIAZ LUZ- OMAIRA	28377774	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000000110612000 CON MATRICULA 314-63050 UBICADO EN EL RECUERDO VDA LA MATA DE PIEDECUESTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 000000210026000 CON MATRICULA 314-11136 UBICADO EN VILLA ROSA DE PIEDECUESTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010001350002000 CON MATRICULA 314-5643 UBICADO EN C 3A 10 22 DE PIEDECUESTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010002430039901 CON MATRICULA 319-15369 UBICADO EN K 3 11 156 AP 301 PATIO 3 BQ 1 DE SAN GIL. PROPIETARIO DEL PREDIO 010203370137904 CON MATRICULA 300-306482 UBICADO EN K 38 52 153 AP 202 ED ALTOS DEL PA DE BUCARAMANGA

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

H.

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
160	010609090004000	C 29L3 29A 24	CAMACHO * MARIA-MELFI	30505247	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010603840010000 CON MATRICULA 080-23647 UBICADO EN K 24B 29C 41 MZ H CS 12 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - DESPLAZADOS CONVOCATORIA 2007 - CAQUETA FLORENCIA - CAJA : COMFACA - FLORENCIA - ESTADO : ASIGNADOS. PROCESO: CARGUE PROCESO DESPLAZADOS 2009 - PROYECTO : INDIVIDUAL - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS - TIPO SOLUCIÓN : HASTA 50 SMLMV RETORNO - RESOLUCIÓN : 901 17/DIC/2009.
161	010611470014000	C 29J1 30 59	PINTO DE ARMAS ROSARIO DEL CARMEN	30646290	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 01020000004600010000000000 CON MATRICULA 146-25409 UBICADO EN C 4A 23A 23 DE LORICA
162	010609340028000	K 29A 2911 31	AGUIRRE SUAREZ ALEXANDRA	31571660	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 533103 DE CALI. PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 6694 DE CALI. PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 6756 DE CALI. PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 6759 DE CALI.
163	010612040054000	C 29B 28 20 LO 3	SAAVEDRA RAMIREZ NOHORA	32630645	SE EXCLUYE PREDIO PRIVADO 010612040054000 CON MATRICULA 080-25164 UBICADO EN C 29B 28 20 LO 3 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010612040053000 CON MATRICULA 080-25162 UBICADO EN C 29B 28 10 CS 2 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 050N20043890 CEDULA CATASTRAL 102 13 9 2 UBICADO EN KR 13A 102 16 AP 201 DE BOGOTA
164	010609540001000	MZ 15 CS 12 SANTA ANA	CARIAGA RUSSELL JUDITH-MARIA	32645061	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA. SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO SANTA MARTA - NUMERO DE RESOLUCION 1466 - TIPO VIVIENDA NUEVA - NOMBRE JUDITH MARIA CARIAGA DE RUSSELL - DIRECCION - PROYECTO PROYECTO ASOCIATIVO - OFERENTE INVISAN-INT DISTRIITAL DE VIS Y REFORMA URBANA - MATRICULA INMOBILIARIA 080-80841 - NUMNERO DE ESCRITURA 1590 17-MAY-2002 - NOTARIA TERCERA SANTAMARTA
165	010612040005000	C 29C 28 59	CARIAGA FERRER JUDITH	32645061	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO SANTA MARTA - NUMERO DE RESOLUCION 1466 - TIPO VIVIENDA NUEVA - NOMBRE JUDITH MARIA CARIAGA DE RUSSELL - DIRECCION - PROYECTO PROYECTO ASOCIATIVO - OFERENTE INVISAN-INT DISTRIITAL DE VIS Y REFORMA URBANA - MATRICULA INMOBILIARIA 080-80841 - NUMNERO DE ESCRITURA 1590 17-MAY-2002 - NOTARIA TERCERA SANTAMARTA
166	010609030007000	K 29 29H2 28	HERNANDEZ * REINA-ELENA	32653579	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
167	010610900037000	C 29F 30C 117	HERNANDEZ * REINA-ELENA	32653579	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
168	010609350001000	C 29G 30 46	DIAZ RODRIGUEZ LILIANA-CARINA	32724017	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
169	010609350018000	C 29G 30 46	DIAZ RODRIGUEZ LILIANA-CARINA	32724017	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
170	010612040033000	K 27 29B 91	OROZCO OSPINO RUTH-MARINA	32751505	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010606290014000 CON MATRICULA 080-101480 UBICADO EN K 26 29E 09 MZ 629 CS 14 DE SANTA MARTA
171	010612040034000	K 27 29B 83	OROZCO OSPINO RUTH-MARINA	32751505	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010606290014000 CON MATRICULA 080-101480 UBICADO EN K 26 29E 09 MZ 629 CS 14 DE SANTA MARTA
172	010609250009000	C 29 K1 30 58	RIVERA NAJERA MARIA-CONCEPCION	32826139	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO SANTA MARTA - NUMERO DE RESLUCION 1464 - TIPO LOTE URBANIZABLE INDIVIDUAL - NOMBRE MIRIAM DEL SOCORRO RIVERA NAJERA - DIRECCION - PROYECTO INDIVIDUAL - OFERENTE CONSORCIO LATINOAMERICANA DE COSNTRUCCION ASOVIL 2000 -
173	010609040024000	K 29 29I 184	MORALES CONRADO SULGEY	32875319	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010609040024000 CON MATRICULA 080-138492 UBICADO EN K 29 29I 184 DE SANTA MARTA
174	010609340026000	K 29A 29I1 45	SALLAS DELUQUE DALIA-ISABEL	33110340	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
175	010610890010000	C 29F 30 50	JULIO SANTOS DOMINGA-ISABEL	33172142	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000500010241000 CON MATRICULA 080-37882 UBICADO EN DANUBIO ALTO GUACHACA DE SANTA MARTA
176	010609060004000	K 29A 29L1 10	AGUAS CARDOZA GINA-PAOLA	33311137	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010201880010000 CON MATRICULA 064-7892 UBICADO EN C 17 30 30 DE MAGANGUE
177	010611770004000	C 29 I1 29C 22	SARMIENTO VILORIA CLARA-INES	36451469	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADOS DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO FUNDACION - NUMERO DE RESOLUCION 819 - TIPO LOTE URBANIZABLE - INDIVIDUALES - NOMBRE LUZ MARINA SARMIENTO VILORIA - DIRECCION - PROYECTO INDIVIDUAL - OFERENTE LUIS ARTURO DE LA ROSA ANGULO - MATRICULA INMOBILIARIA 222-31871 - NUMERO DE ESCRITURA 237 - CIRCULO NOTARIAL PIVIJAY - VALOR DEL SUBSIDIO 5.911.500.00

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
178	010609300026000	C 29K 30 04	SALAZAR CASTILLA ZOILA-ROSA	36454675	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
179	010611540011000	C 29 J1 29B 58	SALAZAR CASTILLA ZOILA-ROSA	36454675	SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA. OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
180	010609380018000	K 29 29K2 97	QUINTERO ARIAS EMILDE-DOLORES	36489701	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 0101000009000020000000000 CON MATRICULA 190-41281 UBICADO EN C 17 13 16 DE AGUSTIN CODAZZI. PROPIETARIO DEL PREDIO 0101000001300001000000000 CON MATRICULA 190-10960 UBICADO EN C 15 11 155 DE AGUSTIN CODAZZI. SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO CESAR - MUNICIPIO VALLEDUPAR - NUMERO DE RESOLUCION 1469.
181	010612040055000	C 29B 28 30	MARTINEZ PEREA ANA-LUISA	36522828	SE EXCLUYE PREDIO PRIVADO 010612040055000 CON MATRICULA 080-25165 UBICADO EN C 29B 28 30 DE SANTA MARTA
182	010609390021000	K 29 29K 11	IGLESIAS HERNANDEZ MAGALIS	36523568	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010200560012000 CON MATRICULA 080-79311 UBICADO EN C 5 16A 33 DE SANTA MARTA
183	010609350014000	C 29G 30 24	GARCIA COLON ROSALVA	36523848	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010603770019000 CON MATRICULA 080-235002 UBICADO EN K 26B 29B 52 AP 01 DE SANTA MARTA
184	010609460015000	C 29G 29B1 42	VILLERO PEREZ ELENA	36525227	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300350002000 CON MATRICULA 080-94903 UBICADO EN C 9 25 50 DE SANTA MARTA
185	010610900039000	C 29F 30 99	MARTELO IMITOLA MAGALY-ESTHER	36526704	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010304230011000 CON MATRICULA 080-28561 UBICADO EN C 8G 31 29 MZ 3 CS 5 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - REGIONAL MAGDALENA.
186	010611910018000	C 29E 30 65	GARCIA DE DORZON GLORIA ESTHER	36527252	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300130015000 CON MATRICULA 080-657 UBICADO EN C 12 24 130 DE SANTA MARTA
187	010611950006000	C 29C 39 32	FERNANDEZ RODRIGUEZ JORGE-ELIECER	36529564	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010608380029000 CON MATRICULA 040-97087 UBICADO EN C 33F 2 54 DE BARRANQUILLA
188	010609060007000	K 29 29L 95	LOREZ CARVAJALINO LUCINDA	36533918	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300700010000 CON MATRICULA 080-13041 UBICADO EN C 16 25 16 DE SANTA MARTA
189	010609100008000	C 29L3 29A 29	FLOREZ CARVAJALINO LUCILDA	36533918	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300700010000 CON MATRICULA 080-13041 UBICADO EN C 16 25 16 DE SANTA MARTA
190	010609530009000	C 29D 29A 35	LOPEZ AGUDELO FRORALBA	36537616	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
191	010612040003000	C 29C 28 71	LOPEZ AGUDELO FLORALBA	36537616	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
192	010609280001000	K 29A 29A 13	RODRIGUEZ TORRES FLORALBA	36539640	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
193	010609280010000	C 29K1 29A 13	RODRIGUEZ TORRES FLOR-ALBA	36539640	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
194	010609380027000	K 29 29K2 35	VALDEZ TIBAQUIRA LUZ-MIRIAN	36540801	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
195	010609380028000	K 29 29K2 33	VALDEZ TIBAQUIRA LUZ-MIRIAN	36540801	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
196	010611950034000	C 29D 30 121	PEREZ GOMEZ NURIS-MARIA	36542312	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010304550003000 CON MATRICULA 080-23836 UBICADO EN K 53 10B 87 DE SANTA MARTA
197	010609230010000	C 29K2 29B 58	VASQUEZ SIERRA NORIS	36546308	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300450108000 CON MATRICULA 080-54616 UBICADO EN K 26A 11A 155 DE SANTA MARTA
198	010609030023000	K 29 29H 02	ROMERO QUIROZ MARLENE-ESTHER	36547887	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000500020184000 CON MATRICULA 260-138415 UBICADO EN CASA LLANO GRANDE DE TIBU
199	010609200001000	C 29 K 3 29B 04	RODRIGUEZ CABALLERO ANA-DEL-PERPE	36549789	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010603490009000 CON MATRICULA 080-20599 UBICADO EN K 25 34 58 MZ 7 CS 9 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL REGIONAL MAGDALENA DIRECCIÓN MZ 7 LOTE 9 CÓDIGO OH 18-001-0026-02940000 BARRIO EL PARQUE CIUDAD SANTA MARTA. MOTIVO REFINANCIACION 1.993
200	010609130043000	K 31 29K4 26	RUSINQUE BUITRAGO GLORIA-ELENA	36549858	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL REGIONAL MAGDALENA. DIRECCIÓN MZ 2 CASA 24. CÓDIGO OH 18-001-0019-01390000. BARRIO PANDO II ET CIUDAD SANTA MARTA. MOTIVO RES.0643/99 O 0167/00 O 212/01
201	010609490012000	C 29F 29B 04	CAMARGO HERNANDEZ LIGIA	36550859	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010401630014000 CON MATRICULA 080-12469 UBICADO EN K 13A 27B 67 MZ E CS 3 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 011103490002000 CON MATRICULA 080-49052 UBICADO EN K 12 135 04 MZ M LO 39 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE INURBE ASIGNANDO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO SANTA MARTA - NUMERO DE RESOLUCION 1469 - 23/JUN/1994 -

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
202	010611470015000	C 29J1 30 51	IRIARTE LOPEZ LOURDES-ALICIA	36554966	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010607120006000 CON MATRICULA 080-100417 UBICADO EN K 5 45A 18 DE SANTA MARTA
203	010609230009000	C 29K2 29B 52	OLIVEROS PARDO GLADYS-PAULINA	36555879	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
204	010609230013000	C 29K2 29B 72	OLIVEROS PARDO GLADYS PAULINA	36555879	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
205	010611630002000	C 29H1 29C 47	PADILLA BARROS CATALINA	36555932	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010500130028000 CON MATRICULA 080-33013 UBICADO EN C 24A 18BIS 28 DE SANTA MARTA
206	010609040045000	K 29 29K 62	MARTINEZ LARA MARTHA-CANDELARIA	36556537	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
207	010609040046000	K 29 29K 70	MARTINEZ LARA MARTHA	36556537	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
208	010609460001000	K 29 29G 47 MZ 5 CS 1	MIRANDA VANEGAS ISABEL-FRANCISCA	36556586	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
209	010609460042000	K 29 29G 47	MIRANDA VANEGAS ISABEL-FRANCISCA	36556586	SE EXCLUYE EL PREDIO POR TENER DESTINO ECONOMICO DIFERENTE AL HABITACIONAL. OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
210	010609100001000	K 29A 29L2 25	GONZALEZ DIAZ GLORIA-ANGELICA	36558342	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010605470002000 CON MATRICULA 080-33344 UBICADO EN C 29L1 19D 39 MZ 121 CS 8 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL REGIONAL MAGDALENA. DIRECCION MZ 121 LOTE 8. CODIGO OH 18-001-0028-01590000 BARRIO CUIDADELA 29 DE JULIO PEPE GNECO. CIUDAD SANTA MARTA MOTIVO CORRECCION ESPECIAL
211	010609410053000	K 29 29I 45	ALFARO VALENCIA LINDA-YANETH	36563462	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO SANTA MARTA - NUMERO DE RESOLUCION 1466 24/NOV/2000 - TIPO LOTE URBANIZABLE - INDIVIDUALES - NOMBRE LINDA YANET ALFARO VALENCIA - DIRECCION NUEVA GALICIA - OFERENTE INVISAN-INT DISTRITAL DE VIS Y REFORMA URBANA - MATRICULA INMOBILIARIA 080-80484 - NUMERO ESCRITURA 1259 - CIRCULO NOTARIA DE SANTA MARTA
212	010610880004000	C 29F 30E 02	POLO ONATE MATILDE-ELISA	36564498	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO SANTA MARTA - NUMERO DE RESOLUCION 1466 24/NOV/2000 - TIPO LOTE URBANIZABLE - INDIVIDUALES - NOMBRE MATILDE ELISA POLO OÑATE - DIRECCION MZ. 13 LOTE 24 FUNDADORES - OFERENTE INVISAN-INT DISTRITAL DE VIS Y REFORMA URBANA
213	010609030008000	K 29 29H2 20	DE-LA-HOZ ESPITIA MARIA-DEL-ROSAR	36592524	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
214	010609040029000	K 29 29J 24	DE-LA-HOZ ESPITIA MARIA-DEL-ROSAR	36592524	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
215	010609330005000	K 29B 29J 28	MOSQUERA MEJIA MARIBEL	36622987	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010200920003000 CON MATRICULA 225-4039 UBICADO EN K 9A 14 24 DE FUNDACION
216	010611540013000	C 29 J1 29B 70	ATENCIA HERNANDEZ ELIGIA-ESTHER	36625027	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010502100012000 CON MATRICULA 080-67160 UBICADO EN C 24D 29C 09 DE SANTA MARTA
217	010609410020000	K 29A 29I1 46	GONZALEZ MORENO LEIDA ISABEL	36665522	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
218	010609230024000	C 29K3 29B 39	OROZCO ORDONEZ MERCEDES-ELENA	36666154	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010303370017000 CON MATRICULA 080-31960 UBICADO EN C 10A 21 40 DE SANTA MARTA
219	010609470001000	K 29A 29F 10	CASTILLO JIMENEZ MARIA-DEL-CARMEN	36666591	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO SANTA MARTA - NUMERO DE RESOLUCION 1466 - TIPO LOTE URBANIZADO VIVIENDA NUEVA - NOMBRE GAMINZON SOCARRAS CARDENAS - DIRECCION - PROYECTO PROYECTO ASOCIATIVO - OFERENTE INVISAN-INT DISTRITAL DE VIS Y REFORMA URBANA
220	010612040001000	C 29C 29A 11	LUGO BORNACHERA NANCY-BEATRIZ	36668789	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
221	010612040064000	C 29C 29C 07	LUGO BORNACHERA NANCY-BEATRIZ	36668789	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
222	010609410001000	K 30 29I2 39	GERARDINO JIMENEZ ROSA-MARIA	36669673	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA. SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - DESPLAZADOS CONVOCATORIA 2007 - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : CAJAMAG - SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS. PROCESO: QUINTO PROCESO ASIGNACION SFV PD CONV 2007-RESOL 174 2007 - PROYECTO : INDIVIDUAL- MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS - TIPO SOLUCION : HASTA 50 SMLMV REUBICACION - RESOLUCION : 1471 30/DIC/2010 -
223	010609260001000	C 29K1 29B 52	RODRIGUEZ ALBA ADELAIDA-ISABEL	36669844	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
224	010609260008000	C 29 K1 29B 52	RODRIGUEZ ALBA ADELAIDA-ISABEL	36669844	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
225	010609460001000	K 29 29G 25 MZ 5 CS 4	BERMUDEZ SANTIAGO GILMA-EDITH	36669995	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
226	010609460039000	K 29 29G 25	BERMUDEZ SANTIAGO GILMA-EDITH	36669995	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
227	010612040020000	K 29A 29D 30	CAMARGO DE-LA-ROSA ALEJANDRINA-MO	36693189	SE EXCLUYE EL PREDIO POR TENER DESTINO ECONOMICO DIFERENTE AL HABITACIONAL SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010603800007000 CON MATRICULA 080-23542 UBICADO EN K 26A 29C 58 MZ A CS 75 DE SANTA MARTA
228	010609060009000	K 29 29L 29	SANCHEZ ASCANIO ELDA-MARIA	36719113	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE BANCO AGRARIO
229	010612040007000	C 29C 28 45	JARABA FERRER MAYRA-ISABEL	36724692	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - RECLAMACIONES VARIAS 79 -MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : CAJAMAG - SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : URBANIZACION EN LA ROSALIA ETAPA VI - MODALIDAD VIVIENDA : COLECTIVO CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO LOTE DE LA OPV - TIPO SOLUCIÓN : TIPO 1 HASTA 30 SMLMV - RESOLUCIÓN : 792 19/NOV/2004 -
230	010609040093000	K 29 29L3 90	CASAS CRUZ DISLAY	36724948	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000100021503802 CON MATRICULA 080-61910 UBICADO EN LO 57 CONJUNTO RESIDENCIAL RODADER DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 000100021504802 CON MATRICULA 080-61856 UBICADO EN LO 3 CONJUNTO RESIDENCIAL RODADERO DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010202830027000 CON MATRICULA 080-59080 UBICADO EN K 17B 17 22 CS 6 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010301790006000 CON MATRICULA 222-12040 UBICADO EN C 20 32 31 DE CIENAGA
231	010611450018000	C 29H1 30 17	VALENCIA VARELA YANERIS	36727243	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
232	010611450020000	C 29H1 30 03	VALENCIA VARELA YANERIS	36727243	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
233	010611950030000	C 29D 30 147	GOMEZ IBARRA SANDRA	36727679	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CONVOCATORIA 2004-DESPLAZADOS ARRENDAMIENTO MEJORAMIENTO CSP Y ADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : CAJAMAG - SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS. PROCESO: CONVOCATORIA 2004-DESPLAZADOS ARRENDAMIENTO MEJORAMIENTO CSP Y ADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA - PROYECTO : INDIVIDUAL - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS - TIPO SOLUCIÓN : HASTA 50 SMLMV REUBICACION - RESOLUCIÓN : 818 27/DIC/2004 - PAGO. NÚMERO DE OBLIGACIÓN 3558.
234	010611250002000	K 30C 29H 08	ORTIZ LOPEZ JUDITH	39010867	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010200530011000 CON MATRICULA 224-4676 UBICADO EN C 8 8 38 DE EL BANCO
235	010611630008000	C 29H 29C 04	JIMENEZ DITTA ROSARIO	39026149	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010900680008000 CON MATRICULA 080-1931 UBICADO EN K 50 27C 56 DE SANTA MARTA
236	010611950018000	C 29C 30 118	RAMIREZ CARVAJALINO FARIDES-ISABE	39026663	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL REGIONAL MAGDALENA. DIRECCION MZ 4 CS 11 CÓDIGO OH 18-001-0019-00190000. BARRIO PANDO II ET CIUDAD SANTA MARTA.
237	010609040090000	K 29 L3 70	CHARRIS ARON MARIA-MERCEDES	39028248	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200071221000 CON MATRICULA 080-100937 UBICADO EN MZ F CS 1 UR BRISAS DE LA SIERRA DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010604040010000 CON MATRICULA 080-29370 UBICADO EN C 29K1 21E 31 MZ D CS 22 DE SANTA MARTA
238	010610890016000	C 29F 30 20	CAMACHO FANDIÑO CECILIA	39028989	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010400610014000 CON MATRICULA 222-28365 UBICADO EN C 30 8 55 DE CIENAGA
239	010610880003000	C 29E 30C 52	HENRIQUEZ VILLAREAL AYDA-PATRICIA	39045832	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010301980018000 CON MATRICULA 080-70790 UBICADO EN C 16 37 37 DE SANTA MARTA
240	010609460017000	C 29G 29B1 26	SOTO RINCON LUISA-MERCEDES	39046539	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200051375000 CON MATRICULA 080-89487 UBICADO EN MZ Z CS 19 UR TIMAYUI II ETAPA DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - BOLSA UNICA NACIONAL 2005 - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : C.C.F. CAMPESINA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : URBANIZACION TIMAYUI II - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA - TIPO SOLUCIÓN : TIPO 1 HASTA 40 SMLMV - RESOLUCIÓN : 130 30/SEP/2005.
241	010609040012000	K 29 29I 106	MARTINEZ LOPEZ INGRIS-JOHANA	39047473	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010609390015000 CON MATRICULA 080-138481 UBICADO EN K 29 29K 55 DE SANTA MARTA
242	010610900040000	C 29F 30 97	COMAS RIZO LILIA-ESTHER	39048317	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
243	010610900051000	C 29E 30 35	COMAS RIZO LILIA-ESTHER	39048317	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
244	010610900045000	C 29F 30 75	DIAZ REYES OLGA PATRICIA	39049941	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010502510018000 CON MATRICULA 080-85759 UBICADO EN C 29B 17C2 03 MZ B CS 17 DE SANTA MARTA

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON



Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
262	010609230007000	C 29K2 29B 42	VARGAS RODRIGUEZ MARELVIS-ISABEL	45579886	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - DESPLAZADOS CONVOCATORIA 2007 - BOLIVAR EL CARMEN DE BOLIVAR- CAJA : COMFAMILIAR DEL ATLANTICO - ESTADO : ASIGNADOS. PROCESO: CARGUE PROCESO DESPLAZADOS 2009 - PROYECTO : INDIVIDUAL- MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS - TIPO SOLUCIÓN : HASTA 70 SMLMV RETORNO - RESOLUCIÓN : 901 F. RESOLUCIÓN : 17/DIC/2009.
263	010609460011000	C 29H 29C 03	GAMEZ AVILA LUZ-ELENA	49609512	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
264	010609460012000	C 29H 29C 01	GAMEZ AVILA LUZ-ELENA	49609512	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
265	010611940002000	C 29D 30 12	GAMEZ AVILA LUZ-ELENA	49609512	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
266	010609410055000	K 29 29I 41	BATISTA BARROS ERIKA-ISABEL	49738680	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010202380001000 CON MATRICULA 226-34536 UBICADO EN C 1A3 11BIS1 15 DE ARIGUANI
267	010609310007000	C 29J1 30 48	MARTINEZ MARTELO INGRITH	49743436	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
268	010611450003000	C 29H 30 18	BOHOREQUEZ PULGAR ETILVIA-ISABEL	49796306	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - VIVIENDA GRATUITA - CIRCULAR 0001 DE 2014 - PROYECTO INICIAL: NANDO MARIN (ABR 2015) - CESAR VALLEDUPAR - CAJA : COMFACESAR - VALLEDUPAR - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : URBANIZACIÓN LORENZO MORALES - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA - SUBSIDIO EN ESPECIE - TIPO SOLUCIÓN : VIP - RESOLUCIÓN : 1292 23/JUL/2015 - PROYECTO : URBANIZACIÓN LORENZO MORALES - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA - SUBSIDIO EN ESPECIE - TIPO SOLUCIÓN : VIP - RESOLUCIÓN : 1292 23/JUL/2015.
269	010611600017000	C 29I 30 63	ALVAREZ RUIZ MIRIAN-DEL-CARMEN	50870517	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 01010000018300030000000000 CON MATRICULA 148-44333 UBICADO EN C 26 13 10 DE PLANETA RICA
270	010611600020000	C 29I 30 53	TORRES ROJAS ROCIO-ANDREA	50870517	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 01010000018300030000000000 CON MATRICULA 148-44333 UBICADO EN C 26 13 10 DE PLANETA RICA
271	010611550016000	C 29K1 29B 77	VELASQUEZ ESCOBAR YESENIS-MARIA	52486537	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000800020092000 CON MATRICULA 080-29299 UBICADO EN LA BRECADIA DON DIEGUITO BONDA DE SANTA MARTA
272	010609040082000	K 29 29L3 02	SIMANCA OROZCO LEODITH	56089910	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
273	010609040083000	K 29 29L3 10	SIMANCA OROZCO LEODITH	56089910	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
274	010609460009000	C 29H 29C 15	DE-AVILA RODRIGUEZ GLADYS-ESTHER	57065454	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE BANCO AGRARIO
275	010609040008000	K 29 29I 76	PIZZARRO LOPEZ ANA-VICTORIA	57140154	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
276	010609040010000	K 29 29I 90	PIZZARRO LOPEZ ANA-VICTORIA	57140154	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
277	010609040023000	K 29 29I 174	PIZZARRO LOPEZ ANA-VICTORIA	57140154	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
278	010609410047000	K 29 29I 75	PIZZARRO LOPEZ ANA-VICTORIA	57140154	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
279	010611250004000	K 30C 29H 18	MALDONADO GIRADO YOMAIRA	57280618	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000600020084000 CON MATRICULA 080-15043 UBICADO EN LA PONDEROSA QUEBRADA DEL SOL GUAC DE SANTA MARTA
280	010611620017000	C 29H2 29C 09	QUINTERO SANABRIA YESENIA-PATRICI	57290125	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CONVOCATORIA 2004-DESPLAZADOS ARRENDAMIENTO MEJORAMIENTO CSP Y ADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : C.C.F. CAMPESINA - ESTADO : ASIGNADOS. PROCESO: DESPLAZADOS FONVIVIENDA - PROYECTO : INDIVIDUAL - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS - TIPO SOLUCIÓN : HASTA 50 SMLMV REUBICACION - RESOLUCIÓN : 155 17/NOV/2005
281	010609350001000	C 29G 30 24	DAZA MUNOZ MARIA-MERCEDES	57290894	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
282	010609350014000	C 29G 30 24	DAZA MUNOZ MARIA-MERCEDES	57290894	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
283	010609310019000	C 29K 30 19	FRANCO CERVANTES CARMEN-JULIA	57293906	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
284	010609530018000	C 29C 29A 04	FRANCO CERVANTES CARMEN-JULIA	57293906	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
285	010611600014000	C 29H4 30 62	CASTILLO MORENO MARI-LUZ	57295391	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CONVOCATORIA 2004-DESPLAZADOS ARRENDAMIENTO MEJORAMIENTO CSP Y ADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : C.C.F. CAMPESINA - ESTADO : ASIGNADOS. PROCESO: CONVOCATORIA 2004-DESPLAZADOS ARRENDAMIENTO MEJORAMIENTO CSP Y ADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA PROYECTO : INDIVIDUAL - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS - TIPO SOLUCIÓN : HASTA 50 SMLMV REUBICACION - RESOLUCIÓN : 818 27/DIC/2004
286	010609190010000	C 29K4 30 25	ROJANO SOCARRAS SANDRA-MILENA	57299453	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
287	010609190018000	C 29K3 30 24	ROJANO SOCARRAS SANDRA-MILENA	57299453	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
288	010609250010000	C 9 K1 30 64	TOBIAS PEREZ FANY-ESTHER	57304231	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE BANCO AGRARIO
289	010609120007000	C 29L 29A 18	GONZALES BARRANCO MARLEIDIS	57306165	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CONVOCATORIA 2004-DESPLAZADOS ARRENDAMIENTO MEJORAMIENTO CSP Y ADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : CAJAMAG - SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS. PROCESO: CONVOCATORIA 2004-DESPLAZADOS ARRENDAMIENTO MEJORAMIENTO CSP Y ADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA - PROYECTO : INDIVIDUAL - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS -TIPO SOLUCIÓN : HASTA 50 SMLMV REUBICACION - RESOLUCIÓN : 818 27/DIC/2004 -
290	010609310009000	C 29J1 30 60	ORTEGA FIGUEROA YANETH-DEL-SOCORR	57401033	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
291	010609310010000	C 29K 30 79	ORTEGA FIGUEROA JANETH-DEL-SOCORR	57401033	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
292	010610890013000	C 29F 30 34	PARDO HERNANDEZ ANA-DILIA	57401669	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO FUNDACION - NUMERO DE RESOLUCION 3164 29/DEC/1994 - TIPO MEJORAMIENTO - NOMBRE ANA DILIA PARDO HERNANDEZ - DIRECCIONB EL PROGRESO 316- OFERENTE ASO. COMUNAL DE LA FLIA LA ESPERANZ -
293	010609200013000	K 30 29 K 3 8	JIMENEZ MENDOZA ANA-SORAIDA	57403160	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300510002000 CON MATRICULA 225-22008 UBICADO EN K 10 23 18 DE FUNDACION
294	010609380032000	K 29 29K2 07	GRANADOS JIMENEZ MIRELVIS-LAUDITH	57403302	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
295	010609440008000	C 29H1 29 18	NORIEGA MARTINEZ YAMILES	57403714	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000300030088000 CON MATRICULA 225-10639 UBICADO EN EL ENCANTO DE ARACATACA. SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO FUNDACION - NUMERO DE RESOLUCION 383 - 16/JUL/2001 - TIPO HASTA 30 SMLMV COLECTIVO CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO TERRAZA - NOMBRE YAMILES NORIEGA MARTINEZ - DIRECCION CALLE 17 NO. 8-06 - OFERENTE JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA PORVENIR
296	010610890018000	C 29F 30 42	NORIEGA MARTINEZ YAMILES	57403714	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000300030088000 CON MATRICULA 225-10639 UBICADO EN EL ENCANTO DE ARACATACA. SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO FUNDACION - NUMERO DE RESOLUCION 383 - 16/JUL/2001 - TIPO HASTA 30 SMLMV COLECTIVO CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO TERRAZA - NOMBRE YAMILES NORIEGA MARTINEZ - DIRECCION CALLE 17 NO. 8-06 - OFERENTE JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA PORVENIR
297	010611630012000	C 29H 29C 20	MARTINEZ REVOLLEDO CARMEN-ROSA	57411591	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300310034000 CON MATRICULA 222-22834 UBICADO EN C 10 23 43 DE CIENAGA
298	010609040062000	K 29 29K2 96	BOLANO MARTINEZ MARGARITA-DEL-SOC	57412021	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
299	010609040063000	K 29 29K2 102	BOLANO MARTINEZ MARGARITA-DEL-SOC	57412021	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
300	010609520009000	C 29F 29A 11	GONZALESZ SERRANO MARIBA-ESTHER	57419208	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : ALCALDIA MAGDALENA-SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : LUIS R. CALVO - MODALIDAD VIVIENDA : HABILITACION DE TITULOS - TIPO SOLUCIÓN : HABILITACIÓN DE TITULOS - RESOLUCIÓN : 1760 30/DIC/2005 -
301	010612170012000	C 29I BIS 29B1 27	VILLAMIL CORREA ROSA-HELENA	57420237	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - VIVIENDA GRATUITA - PROCESO 6 - VARIOS PROYECTOS - ABRIL - SEGUNDO - CESAR VALLEDUPAR - CAJA : COMFACESAR - VALLEDUPAR - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : URBANIZACIÓN NANDO MARÍN - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA - SUBSIDIO EN ESPECIE - TIPO SOLUCIÓN : VIP - RESOLUCIÓN : 177 18/ABR/2013

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
302	010609380008000	K 29A 29K3 18	MACIAS RUDAS YANETH-PAOLA	57425282	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010200230004000 CON MATRICULA 225-7137 UBICADO EN C 7 8E 79 DE ARACATACA
303	010611550023000	C 29K1 29B 09	MACIAS RUDAS YANETH-PAOLA	57425282	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010200230004000 CON MATRICULA 225-7137 UBICADO EN C 7 8E 79 DE ARACATACA
304	010609260012000	C 29 K1 29 78	CORONADO CEBALLO LILIANA-MARGARIT	57426004	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200021823000 CON MATRICULA 080-56628 UBICADO EN K 67E 40 30 MZ Q CS 4 DE SANTA MARTA SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO SANTA MARTA - NUMERO DE RESOLUCION 1282 - 13/JUL/1995 - TIPO LOTE URBANIZADO INDIVIDUALES - NOMBRE LILIANA MARGARITA CORONADO CEBALLOS - DIRECCION - OFERENTE -
305	010609240024000	C 29K2 30 04	LOPEZ FLOREZ FARIDE	57427074	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000300060105000 CON MATRICULA 080-82185 UBICADO EN CALABAZO BONDA DE SANTA MARTA
306	010612040026000	K 27 29C 27	ESCORCIA RUDA ZULLY MARGARITA	57427379	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010500650031902 CON MATRICULA 080-10218398 UBICADO EN K 28F 29A 35 AP 2 DE SANTA MARTA
307	010611390016000	K 29B 29I1 79	PACHECO BORJA VERA-JUDITH	57428135	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010607550018000 CON MATRICULA 080-63205 UBICADO EN C 29I5 21D 57 MZ K CS 224 DE SANTA MARTA
308	010610880011000	C 29F 30E 36	MEJIA SANCHEZ YINNIS-ESTHER	57429264	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010601620050000 CON MATRICULA 080-119203 UBICADO EN K 10A 48 38 DE SANTA MARTA
309	010609380014000	K 29A 29K4 10	GUARDIOLA ROMERO JACQUELINE-MARIA	57433541	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010902580098801 CON MATRICULA 080-51312 UBICADO EN C 36 65 115 MZ C LO 7 VILLA TOLEDO DE SANTA MARTA
310	010609450003000	C 29H1 29 17	GUARDIOLA ROMERO JACQUELINE-MARIA	57433541	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010902580098801 CON MATRICULA 080-51312 UBICADO EN C 36 65 115 MZ C LO 7 VILLA TOLEDO DE SANTA MARTA
311	010609220003000	C 29K3 29A 19	BAQUERO RIVAS MIOSOTIS-PATRICIA	57436334	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010100560005000 CON MATRICULA 080-3771 UBICADO EN C 7 8 38 DE SANTA MARTA
312	010609250005000	C 29K 29A 18	MORALES ARANZALEZ MARLENE	57436547	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 011503790007000 CON MATRICULA 080-76053 UBICADO EN K 21F 45A 20 MZ A LO 13 DE SANTA MARTA
313	010609280005000	C 29K 29A 18	MORALES ARANZALEZ MARLENE	57436547	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 011503790007000 CON MATRICULA 080-76053 UBICADO EN K 21F 45A 20 MZ A LO 13 DE SANTA MARTA
314	010609250007000	C 29 K1 30 40 30 44	HATUM VARELA ANA- MILENA	57437312	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE INURBE ASIGNADO DPTO MAGDALENA - MUNICIPIO SANTA MARTA - NUMERO DE RESOLUCION 1466 - TIPO LOTE URBANIZABLE INDIVIDUALES - NOMBRE JORGE LUIS PALOMINO CARRASQUERA - DIRECCION - PROYECTO PROYECTO INDIVIDUAL - OFERENTE INVISAN-INT DISTRITAL DE VIS Y REFORMA URBANA - MATRICULA INMOBILIARIA 080-80493 - NUMERO ESCRITURA 695 - CIRCULO NOTARIAL SANTA MARTA
315	01061090001000	C 29F 30 55	GONZALEZ CAMPUZANO ROSMARI	57437762	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA. SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200060410901 CON MATRICULA 080-114944 UBICADO EN K 66 50 06 MZ 2 CS 410 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - VIVIENDA GRATUITA - RES. 0366 DE 2013 - VARIOS PROYECTOS - PROCESO XII - AGS 2013 - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : CAJAMAG - SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : CIUDAD EQUIDAD - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA - SUBSIDIO EN ESPECIE - TIPO SOLUCIÓN : VIP - RESOLUCIÓN : 789 01/OCT/2013.
316	010610900010000	29E 30 50	GONZALEZ CAMPUZANO ROSMARY	57437762	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200060410901 CON MATRICULA 080-114944 UBICADO EN K 66 50 06 MZ 2 CS 410 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - VIVIENDA GRATUITA - RES. 0366 DE 2013 - VARIOS PROYECTOS - PROCESO XII - AGS 2013 - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : CAJAMAG - SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : CIUDAD EQUIDAD - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA - SUBSIDIO EN ESPECIE - TIPO SOLUCIÓN : VIP - RESOLUCIÓN : 789 01/OCT/2013.
317	010611940046000	C 29E 30 39	GONZALEZ CAMPUZANO ROSMARY	57437762	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200060410901 CON MATRICULA 080-114944 UBICADO EN K 66 50 06 MZ 2 CS 410 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - VIVIENDA GRATUITA - RES. 0366 DE 2013 - VARIOS PROYECTOS - PROCESO XII - AGS 2013 - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : CAJAMAG - SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : CIUDAD EQUIDAD - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA - SUBSIDIO EN ESPECIE - TIPO SOLUCIÓN : VIP - RESOLUCIÓN : 789 01/OCT/2013.
318	010609040025000	K 29 29I 190	EGEA FERNANDEZ ELIZABETH	57438311	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010607410012000 CON MATRICULA 080-96419 UBICADO EN K 21D 40 31 MZ 21 CS 4 DE SANTA MARTA

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
319	010610900027000	C 29E 30 174	JAIME IBARRA LUZ-ELENA	57442889	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CONVOCATORIA 2004-DESPLAZADOS ARRENDAMIENTO MEJORAMIENTO CSP Y ADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA -MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : CAJAMAG - SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS. PROCESO: CONVOCATORIA 2004-DESPLAZADOS ARRENDAMIENTO MEJORAMIENTO CSP Y ADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA - PROYECTO : INDIVIDUAL - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS - HASTA 50 SMLMV - RESOLUCIÓN : 818 27/DIC/2004 -
320	010610900028000	K 30E 29E 14	JAIME IBARRA LUZ-ELENA	57442889	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CONVOCATORIA 2004-DESPLAZADOS ARRENDAMIENTO MEJORAMIENTO CSP Y ADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA -MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : CAJAMAG - SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS. PROCESO: CONVOCATORIA 2004-DESPLAZADOS ARRENDAMIENTO MEJORAMIENTO CSP Y ADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA - PROYECTO : INDIVIDUAL - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS - HASTA 50 SMLMV - RESOLUCIÓN : 818 27/DIC/2004 -
321	010609420012000	K 29 29H3 03	ANICHARICO GRANADOS LOLA-MERCEDE	57443605	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
322	010609420014000	C 29H3 29 20	ANICHARICO GRANADOS LOLA-MERCEDES	57443605	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
323	010609460001000	C 29G 29B1 60	CASTELLON NAVARRO INIRIDA-CECILIA	57443919	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
324	010611360008000	C 29J 29C 24	CRUZ ALDAMA MARIA-CONSUELO	57444143	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 050C00123100 CEDULA CATASTRAL 68BIS 96 37 UBICADO EN AK 96 68 47 DE BOGOTA
325	010609400013000	K 29 29J 45	TORRES SILVA ROSA-ELENA	57444299	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000600020084000 CON MATRICULA 080-15043 UBICADO EN LA PONDEROSA QUEBRADA DEL SOL GUAC DE SANTA MARTA
326	010609500002000	K 29C 29C 31	MAESTRE VELILLA ELIZABETH	57444951	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000600020084000 CON MATRICULA 080-15043 UBICADO EN LA PONDEROSA QUEBRADA DEL SOL GUAC DE SANTA MARTA
327	010609500003000	K 29C 29C 15	MAESTRE VELILLA ELIZABETH	57444951	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000600020084000 CON MATRICULA 080-15043 UBICADO EN LA PONDEROSA QUEBRADA DEL SOL GUAC DE SANTA MARTA
328	010611950025000	C 29C 30 164	GRANADOS OSMA EDLIN-YOSAIMEN	57445351	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010600440006000 CON MATRICULA 080-71151 UBICADO EN C 31 11 55 DE SANTA MARTA
329	010612170004000	C 29I 29B1 20	CASTILLA AMARANTO FANNY-MARIA	57447120	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE BANCO AGRARIO
330	010609330011000	K 29A 29J 47	HERRERA AVILA JACQUELINE	57448937	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010000150003000 CON MATRICULA 225-15271 UBICADO EN C 6 7 99 DE ALGARROBO. PROPIETARIO DEL PREDIO 010000150004000 CON MATRICULA 225-14146 UBICADO EN C 6 7 89 91 DE ALGARROBO
331	010611580007000	C 29H4 29C 40	MARTINEZ MUNOZ ELIS-MILETH	57452706	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000400090035000 CON MATRICULA 080-11848 UBICADO EN EL DIVISO DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CONVOCATORIA 2004-DESPLAZADOS ARRENDAMIENTO MEJORAMIENTO CSP Y ADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : C.C.F. CAMPESINA - ESTADO : ASIGNADOS. PROCESO: DESPLAZADOS CONVOCATORIA 2004- SEGUNDO PROCESO ASIGNACION DEL 2006 - PROYECTO : INDIVIDUAL - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS - TIPO SOLUCIÓN : HASTA 50 SMLMV REUBICACION - RESOLUCIÓN : 689. MODIFICADA CON RES: 1256 DE 9/11/2010 -
332	010609340015000	K29B 29I1 80	RUIZ CARDENAS MARY-LUZ	57462698	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 3182001000000800127000000000 UBICADO EN S.N. CON MATRICULA 020-11297 DE ANTIOQUIA PROPIETARIO DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 3182001000000800128000000000 UBICADO EN S.N. CON MATRICULA 020-13647 DE ANTIOQUIA
333	010609350001000	C 29H1 30 55	BLANCO ESQUEA YURIBETH	57462985	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA. SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 011504100009000 CON MATRICULA 080-67399 UBICADO EN C 46B 24 19 MZ F LO 14 DE SANTA MARTA PROPIETARIO DEL PREDIO 011506650621901 CON MATRICULA 080-127004 UBICADO EN C 46 64 59 IN 31 AP 501 PARQUES D DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CIERRE FINANCIERO PROCESO 81 Y 82 - SEGUNDO COMPLEMENTO HOGARES -MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : COMFENALCO - CARTAGENA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : PARQUES DE BOLIVAR - SANTA MARTA - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA - TIPO SOLUCIÓN : VIP - RESOLUCIÓN : 68 01/FEB/2017.

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
334	010609350002000	C 29H 30 55	BLANCO ESQUEA YURIBETH	57462985	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 011504100009000 CON MATRICULA 080-67399 UBICADO EN C 46B 24 19 MZ F LO 14 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 011506650621901 CON MATRICULA 080-127004 UBICADO EN C 46 64 59 IN 31 AP 501 PARQUES D DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CIERRE FINANCIERO PROCESO 81 Y 82 - SEGUNDO COMPLEMENTO HOGARES -MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : COMFENALCO - CARTAGENA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : PARQUES DE BOLIVAR - SANTA MARTA - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA - TIPO SOLUCIÓN : VIP - RESOLUCIÓN : 68 01/FEB/2017.
335	010609340022000	K 29A 29I1 73	GONZALEZ ARIZA ROSA-MARIA	57464482	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
336	010611390008000	K 29C 29F1 02	GONZALEZ ARIZA ROSA-MARIA	57464482	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
337	010609530015000	K 29A 29C 21	GUERRERO BOLANO PILIS-YEINS	57466494	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
338	010611940006000	C 29D 30 42	GUERRERO BOLANO PILIS-YEINS	57466494	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
339	010611650002000	C 29LA 29A 20	YEPES YEPES ARACELIS	60252841	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000700010152000 CON MATRICULA 222-325 UBICADO EN EL MANGUITO DE ZONA BANANERA. PROPIETARIO DEL PREDIO 000700010189000 CON MATRICULA 222-325 UBICADO EN SANTO DOMINGO DE ZONA BANANERA.
340	010609460001000	C 29H 29C 05	FLORES GONZALEZ YOLANDA	60285738	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA.
341	010609200023000	C 29 K 4 29B 31	VARGAS CACERES MARIA-DELIS	60363254	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR.
342	010609510007000	K 30 29H2 31	GONZALEZ PEDRIANEZ FRANCINA	63460202	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CONSULTAR GUÍA NOVEDADES PARA: CARGUE PARA TITULACIONES -MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : ALCALDIA MAGDALENA-SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : LUIS R. CALVO - MODALIDAD VIVIENDA : HABILITACION DE TITULOS - TIPO SOLUCIÓN : HABILITACIÓN DE TITULOS - RESOLUCIÓN : 1760 30/DIC/2005 .
343	010609510008000	K 30 29H2 21	GONZALEZ PEDRIANEZ FRANCINA	63460202	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CONSULTAR GUÍA NOVEDADES PARA: CARGUE PARA TITULACIONES -MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : ALCALDIA MAGDALENA-SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : LUIS R. CALVO - MODALIDAD VIVIENDA : HABILITACION DE TITULOS - TIPO SOLUCIÓN : HABILITACIÓN DE TITULOS - RESOLUCIÓN : 1760 30/DIC/2005 -
344	010609050006000	K 29A 29L3 28	VEGA NAVARRO CALIXTO-DE-JESUS	70075487	SE EXCLUYE EL PREDIO POR TENER DESTINO ECONOMICO DIFERENTE AL HABITACIONAL. SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010401650039000 CON MATRICULA 040-105298 UBICADO EN K 26 63B 46 DE BARRANQUILLA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010607590012000 CON MATRICULA 080-65599 UBICADO EN C 29I1 29B 83 MZ A CS 3 DE SANTA MARTA.
345	010609050008000	C 30 29 19	VEGA NAVARRO CALIXTO-DE-JESUS	70075487	SE EXCLUYE EL PREDIO POR TENER DESTINO ECONOMICO DIFERENTE AL HABITACIONAL. SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010401650039000 CON MATRICULA 040-105298 UBICADO EN K 26 63B 46 DE BARRANQUILLA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010607590012000 CON MATRICULA 080-65599 UBICADO EN C 29I1 29B 83 MZ A CS 3 DE SANTA MARTA.
346	010609050009000	C 30 29 03	VEGA NAVARRO CALIXTO-DE-JESUS	70075487	SE EXCLUYE EL PREDIO POR TENER DESTINO ECONOMICO DIFERENTE AL HABITACIONAL. SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010401650039000 CON MATRICULA 040-105298 UBICADO EN K 26 63B 46 DE BARRANQUILLA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010607590012000 CON MATRICULA 080-65599 UBICADO EN C 29I1 29B 83 MZ A CS 3 DE SANTA MARTA.
347	010612160006000	K 30E 29D 47	VALENCIA HINCAPIE OVIDIO-DE-JESUS	70116543	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010101090011000 CON MATRICULA 080-27497 UBICADO EN C 11 6 76 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 8871001014000300007000000000 UBICADO EN KR 22 N 19-22/26/30 CON MATRICULA 037-1558 DE ANTIOQUIA.
348	010609490001000	K 29B1 29F 02 MZ 9 CS 6	TORO GIRALDO GUSTAVO	70383868	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010607510009000 CON MATRICULA 080-63273 UBICADO EN C 29I1 21D 56 MZ O CS 363 DE SANTA MARTA.
349	010609230016000	C 29K3 29B 89	MANJARRES * VICTOR	71933425	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
350	010609190029000	C 29K3 30 17	GUTIERREZ VALLE MANUEL-ANTONIO	72206240	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010601640022000 CON MATRICULA 040-420881 UBICADO EN K 29 17 17 LT 3 DE BARRANQUILLA.
351	010611540001000	C 29K 29B 71	CEPEDA BETTS DAMIAN-ENRIQUE	72255034	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR.
352	010609050002000	K 29 29L3 07	SOTO OLARTE JUAN-PABLO	72302985	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300000360005000000000 CON MATRICULA 420-11243 UBICADO EN C 8 9A 48 DE FLORENCIA. PROPIETARIO DEL PREDIO 01030000015800040000000000 CON MATRICULA 420-71874 UBICADO EN K 10A 1D 131 K 11 1D 136 DE FLORENCIA.

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
353	010609090002000	K 29A 29L3 11	SOTO OLARTE JUAN-PABLO	72302985	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300000360005000000000 CON MATRICULA 420-11243 UBICADO EN C 8 9A 48 DE FLORENCIA. PROPIETARIO DEL PREDIO 01030000015800040000000000 CON MATRICULA 420-71874 UBICADO EN K 10A 1D 131 K 11 1D 136 DE FLORENCIA
354	010609360003000	C 29H2 30 13	NAVARRO * LEONANGEL	77081248	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000300020193000 CON MATRICULA 192-21222 UBICADO EN LA VICTORIA DE PAILITAS
355	010611450008000	C 29H 30 56	NAVARRO * LEON-ANGEL	77081248	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000300020193000 CON MATRICULA 192-21222 UBICADO EN LA VICTORIA DE PAILITAS
356	010611450009000	C 29H 30 62	NAVARRO * LEON-ANGEL	77081248	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000300020193000 CON MATRICULA 192-21222 UBICADO EN LA VICTORIA DE PAILITAS
357	010611600001000	MZ E CS 22 23	NAVARRO * LEON-ANGEL	77081248	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000300020193000 CON MATRICULA 192-21222 UBICADO EN LA VICTORIA DE PAILITAS
358	010610910001000	K 30C 29H 17	GARCIA OVALLE MARLON-DARIO	77131984	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
359	0106094600026000	C 29G 29B 04	RESTAN SIERRA LUIS-MIGUEL	78740819	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - BOLSA TITULACIONES 2007 SEGUNDO SEMESTRE - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : ALCALDIA MAGDALENA-SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : SANTA MARTA HABILITACION LEGAL DE TITULOS - MODALIDAD VIVIENDA : HABILITACION DE TITULOS - TIPO SOLUCION : HABILITACION DE TITULOS - RESOLUCION : 474 06/DIC/2007
360	010612040021000	C 29E 27A 31	MORA SANCHEZ ERESMILDO	79118290	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200010315000 CON MATRICULA 162-32755 UBICADO EN LO DE GUADUAS
361	010609470009000	K 29 29F 23	AMAYA * JORGE-ALBERTO	80198017	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
362	010609470010000	K 29 29F 19	AMAYA * JORGE-ALBERTO	80198017	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
363	010611450015000	C 29H1 30 39	HERNANDEZ AMARANTO LEONARDO-AVELINO	84451178	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010611450015000 CON MATRICULA 080-138358 UBICADO EN C 29H1 30 39 DE SANTA MARTA
364	010609390016000	K 30 29 K1 53	MARTINEZ LOPEZ JADER-ALFONSO	84453194	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010603030010000 CON MATRICULA 080-23717 UBICADO EN C 29M1 18B 22 MZ 88 CS 7 DE SANTA MARTA
365	010609190031000	C 29K4 30 95	GRANADOS TRAVECEDO EDWIN-ALFONSO	84455702	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200052419000 CON MATRICULA 080-108467 UBICADO EN MZ E1 LO 16 DE SANTA MARTA
366	010611630010000	C 29H 29C 12	GUERRA MARTINEZ JORGE-ANDRES	84459243	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - INFORMACION MI CASA YA - CARGUE AGS 15 - 2018 - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : INDIVIDUAL - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA - TIPO SOLUCION : VIS - RESOLUCION : 1473 08/AGO/2018
367	010609430011000	K 29 29H2 15	MELLAO ANILLO JAIR	85151478	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010609030010000 CON MATRICULA 080-128125 UBICADO EN K 29 29H2 04 DE SANTA MARTA
368	010610890006000	C 29G 30B 03	VICTOR ALFONSO SANCHEZ YANCE	85154340	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010609360028000 CON MATRICULA 080-138535 UBICADO EN C 29H2 30 65 DE SANTA MARTA
369	010611940033000	C 29E 30 129	PARRA SOLANO ORLANDO	85448690	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 011100460002000 CON MATRICULA 080-48394 UBICADO EN C 147 8C 37 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 011201150009000 CON MATRICULA 080-100765 UBICADO EN K 13B 105 19 DE SANTA MARTA PROPIETARIO DEL PREDIO 011201640005000 CON MATRICULA 080-77144 UBICADO EN K 10 108B 40 DE SANTA MARTA
370	010609330015000	K 29A 29K 25	SANTIAGO CAMARGO WILLIAM-ORLANDO	85449682	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010600350003000 CON MATRICULA 080-42028 UBICADO EN C 29B 10A 30 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
371	010609350001000	C 29G 30 04	OSORIO SANCHEZ JOSE-DEL-CARMEN	85449809	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
372	010609350011000	C 29G 30 04	OSORIO SANCHEZ JOSE-DEL-CARMEN	85449809	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
373	010611390001000	K 29B 2911 65	ACEVEDO * JAVIER-ALONSO	85449864	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200050732000 CON MATRICULA 080-80944 UBICADO EN MZ R PRIMA LO 2 UR TIMAYUI I ET DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 000300011411000 CON MATRICULA 080-99180 UBICADO EN K 33B 6A 22 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : ALCALDIA MAGDALENA-SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : LUIS R. CALVO - MODALIDAD VIVIENDA : HABILITACION DE TITULOS - TIPO SOLUCION : HABILITACION DE TITULOS - RESOLUCION : 1760 - F. RESOLUCION : 30/DIC/2005.

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
374	010611400012000	C 29J 29C 13	ACEVEDO * JAVIER-ALONSO	85449864	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200050732000 CON MATRICULA 080-80944 UBICADO EN MZ R PRIMA LO 2 UR TIMAYUI I ET DE SANTA MARTA PROPIETARIO DEL PREDIO 000300011411000 CON MATRICULA 080-99180 UBICADO EN K 33B 6A 22 DE SANTA MARTA SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : ALCALDIA MAGDALENA-SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS - PROYECTO : LUIS R. CALVO - MODALIDAD VIVIENDA : HABILITACION DE TITULOS - TIPO SOLUCIÓN : HABILITACIÓN DE TITULOS - RESOLUCIÓN : 1760 - F. RESOLUCIÓN : 30/DIC/2005 AGO
375	010610880007000	C 29F 30E 20	CUDRIZ MUNOZ NILSON	85452177	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010604170060901 CON MATRICULA 080-35828 UBICADO EN L 44 CENTRAL DE TRANSPORTE DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010604170061901 CON MATRICULA 080-35829 UBICADO EN L 44A CENTRAL DE TRANSPORTE DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 011501860013000 CON MATRICULA 080-44317 UBICADO EN C 38A 29 27 MZ K1 CS 19 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL REGIONAL MAGDALENA DIRECCIÓN MZ 31 CASA 8 CÓDIGO OH 18-001-0028-11190000 BARRIO CUIDADELA 29 DE JULIO PEPE GNECO CIUDAD SANTA MARTA
376	010609040094000	K 29 29L3 100	HERRERA PARRA JHON-ALBEIRO	85452422	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010601430014000 CON MATRICULA 080-31139 UBICADO EN K 11 41 23 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010607240029000 CON MATRICULA 080-88844 UBICADO EN K 21B2 40 19 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 011102300003000 CON MATRICULA 080-52828 UBICADO EN C 127 8 65 MZ A LO 5 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 011102300010000 CON MATRICULA 080-52831 UBICADO EN C 126A 8 66 MZ A LO 8 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 31820010000016004400000000000000 UBICADO EN S.N CON MATRICULA 020-33791 DE ANTIOQUIA
377	010609260024000	C 29K2 29B 25	GONZALEZ TAPIA LEANDRA-MARIA	85452422	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010601430014000 CON MATRICULA 080-31139 UBICADO EN K 11 41 23 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010607240029000 CON MATRICULA 080-88844 UBICADO EN K 21B2 40 19 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 011102300003000 CON MATRICULA 080-52828 UBICADO EN C 127 8 65 MZ A LO 5 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 011102300010000 CON MATRICULA 080-52831 UBICADO EN C 126A 8 66 MZ A LO 8 DE SANTA MARTA. PROPIETARIO DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 31820010000016004400000000000000 UBICADO EN S.N CON MATRICULA 020-33791 DE ANTIOQUIA
378	010611630001000	K 29H1 29C 04	GUERRERO PADILLA RUBEN-DARIO	85452813	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010302420001000 CON MATRICULA 080-37843 UBICADO EN K 50 11 05 DE SANTA MARTA
379	010611450006000	C 29H 30 40	MARTINEZ VARGAS JUAN-CARLOS	85458942	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010300740019000 CON MATRICULA 080-52414 UBICADO EN C 17 25 38 DE SANTA MARTA
380	010609230018000	C 29K3 29B 79	LIZCANO VARGAS LUCAS	85460006	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010609230018000 CON MATRICULA 080-128481 UBICADO EN C 29K3 29B 79 DE SANTA MARTA
381	010609460001000	K 30 29G 41 MZ 5 CS 2	MIRANDA VANEGAS ISMAEL	85461299	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
382	010609460041000	K 30 29G 41	MIRANDA VANEGAS ISMAEL	85461299	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
383	010609060011000	C 29 29L 15	PEREZ PACHECO VICTOR	85462466	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010609680001000 CON MATRICULA 080-76693 UBICADO EN C 29K3 21D 20 DE SANTA MARTA
384	010609470005000	K 29 29F 41	CASTRO MAESTRE ANGEL-RAFAEL	85463279	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010606310012000 CON MATRICULA 080-100542 UBICADO EN C 29E 25 25 DE SANTA MARTA
385	010609370017000	K 29A 29I 45	PERLAZA LASTRA JAIME-ELIECER	85465282	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010609370017000 CON MATRICULA 080-131529 UBICADO EN K 29A 29I 45 DE SANTA MARTA
386	010611930005000	C 29F 30E 37	CANTILLO GUTIERREZ CAMILO-ALEXAND	85465438	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CONVOCATORIA 2004-DESPLAZADOS ARRENDAMIENTO MEJORAMIENTO CSP Y ADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA -MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : CAJAMAG - SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS. PROCESO: DESPLAZADOS CONVOCATORIA 2004- PROCESO ASIGNACION 2007- PROYECTO : INDIVIDUAL - MODALIDAD VIVIENDA :ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS - TIPO SOLUCIÓN : HASTA 50 SMLMV REUBICACION - RESOLUCIÓN : 51 26/FEB/2007 .
387	010611620011000	K 30 29H1 12	BAYONA SEPULVEDA ROQUE-AMTONIO	85466287	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
388	010609250023000	C 29 K2 30 39	PONZON SIERRA JAIRO-JOQUIN	85467437	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010203450007000 CON MATRICULA 080-2298 UBICADO EN K 16G 7 21 MZ 1 CS 2 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

*[Handwritten signature]*

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
389	010611390004000	K 29C 29I1 18	PONZON SIERRA JAIRO-JOAQUIN	85467437	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010203450007000 CON MATRICULA 080-2298 UBICADO EN K 16G 7 21 MZ 1 CS 2 DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
390	010609350001000	C 29H 30 17	GUZMAN RAMIREZ ELKIN-JESUS	85470064	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
391	010609350008000	C 29H 30 17	GUZMAN RAMIREZ ELKIN-JESUS	85470064	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
392	010611250011000	K 30B 29H 09	CARO RODRIGUEZ RAMON-DEL-CARMEN	85472353	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
393	010611450011000	K 30B 29H 18	CLARO RODRIGUEZ ROMAN-DEL-CARMEN	85472353	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
394	010609540001000	C 29H1 30D 65	CASTILLO ANILLO ARMANDO-RAFAEL	85484587	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
395	010611620003000	C 29H1 29C 12	CASTILLO ANILLO ARMANDO RAFAEL	85484587	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
396	010609040020000	K 29 29I 160	CARDOZO CASTELLAN YILVER-DARIO	86077833	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200064778000 CON MATRICULA 080-124690 UBICADO EN MZ 15 LO 5 III ET TEJARES DEL LIBE DE SANTA MARTA. SUBSIDIO DE CAJA POPULAR DE VIVIENDA MILITAR
397	010611810003000	K 30D 29H1 10	LORA MENDEZ OSMAR	92070271	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010606330033000 CON MATRICULA 080-101359 UBICADO EN K 24C 29D1 01 MZ 633 CS 33 DE SANTA MARTA
398	010611600007000	C 29H4 30 72	POLO CASTILLA JIMMY	1065600889	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
399	010612170005000	C 29I 29B1 26	POLO CASTILLA YIMIS	1065600889	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
400	010609540012000	C 29H 30D 04	COHEN GONZALEZ EILEN	1082847988	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - DESPLAZADOS CONVOCATORIA 2007 - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : C.C.F. CAMPESINA - ESTADO : ASIGNADOS. PROCESO: CARGUE PROCESO DESPLAZADOS 2008 -PROYECTO : INDIVIDUAL - MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS - TIPO SOLUCIÓN : HASTA 50 SMLMV REUBICACION - RESOLUCIÓN : 600. MODIFICADA CON RES: 1285 DE 16/11/2010 - GO
401	010611390012000	K 29C 29I1 28	PERTUZ SOLANO JORGE-MARIO	1082851067	SE EXCLUYE POR SUBSIDIO DE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - DESPLAZADOS CONVOCATORIA 2007 - MAGDALENA SANTA MARTA - CAJA : CAJAMAG - SANTA MARTA - ESTADO : ASIGNADOS PROCESO: QUINTO PROCESO ASIGNACIÓN SFV PD CONV 2007-RESOL 174 2007 - PROYECTO : INDIVIDUAL- MODALIDAD VIVIENDA : ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS - TIPO SOLUCIÓN : HASTA 50 SMLMV REUBICACION- RESOLUCIÓN : 1471 30/DIC/2010
402	010611670013000	C 29I2 30 79	CARRILLO LUBO SANTIAGO-ENRIQUE	1082852470	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000200065534000 CON MATRICULA 080-69274 UBICADO EN MZ O CS 11 UR ASOCONS DE SANTA MARTA
403	010609410001000	K 29A 29I 10	GARAY LOBO ANIBAL- ALFONSO	1082854491	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
404	010611620008000	C 29H 29C 46	GARAY LOBO ANIBAL- ALFONSO	1082854491	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
405	010610910009000	K 30C 29H 25	OCHOA CLARO NAHUN-ANTONIO	1082855573	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
406	010611250005000	K 30C 29H 24	OCHOA CLARO NAHUN-ANTONIO	1082855573	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
407	010611250006000	K 30C 29H 26	OCHOA CLARO NAHUN-ANTONIO	1082855573	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
408	010611480005000	C 29H3 30 24	OCHOA CLARO NAHUN-ANTONIO	1082855573	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
409	010609240026000	C 29K3 30 25	MATUTE GUTIERREZ JHONANA-KATERINE	1082867046	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
410	010609250002000	C 29 K1 30 10	MATUTE GUTIERREZ JOANA-KATHERINE	1082867046	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
411	010611650001000	K 29A 29L4 13	TOLOZA BALCAZAR KESID-ZABIRITH	1082870599	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010100270067000 CON MATRICULA 080-137732 UBICADO EN K 6 4 02 16 24 32 DE SANTA MARTA
412	010609420004000	C 29I 29 19	CASTRO MEJIA NOHORA-LILIANA	1082965743	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
413	010609420005000	C 29I 29 17	CASTRO MEJIA NOHORA-LILIANA	1082965743	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.
414	010609350001000	C 29H 30 49	MORALES CASTRO CARMEN-ALICIA	1084726304	PREDIO AL CUEL SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE INDIVIDUALIZACION POR MEJORA
415	010609350003000	C 29H 30 49	MORALES CASTRO CARMEN-ALICIA	1084726304	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

No.	PREDIO - REFER.	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO DEL RECHAZO
416	010609100003000	K 29A 29L2 24	DONADO SANTIAGO LUCY-VIVIANA	1098628849	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 010000220131901 CON MATRICULA 314-55143 UBICADO EN K 5 11 28 L L-1080 C.C. ORBE DE PIEDECUESTA. PROPIETARIO DEL PREDIO 010102020011000 CON MATRICULA 080-14602 UBICADO EN C 21 4 59 DE SANTA MARTA PROPIETARIO DEL PREDIO 010105480013000 CON MATRICULA 196-48169 UBICADO EN C 1N 16A 90 MZ 1 LO 9 DE AGUACHICA PROPIETARIO DEL PREDIO 011505550005000 CON MATRICULA 080-87612 UBICADO EN C 47B 26B 61 CS 16 DE SANTA MARTA
417	010609330009000	K 29A 29J 03	SILVA JIMENEZ ISAAC	1140847758	SE EXCLUYE AL PROPIETARIO DEL PREDIO 000000120030000 CON MATRICULA 320-1427 UBICADO EN LA ESPERANZA VDA LA FORTUNA DE EL CARMEN. PROPIETARIO DEL PREDIO 000000120053000 CON MATRICULA 326-7318 UBICADO EN VILLANUEVA VDA SAN JAVIER DE ZAPATOCA
418	010609330012000	K 29A 29J 41	GIRALDO GOMEZ FABIO-HERNAN	000003394943	OCUPANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION IGAC TIENE MAS DE UNA MEJORA ASOCIADA.

**ARTÍCULO TERCERO:** Emplazar a los terceros interesados que se consideren con igual o mejor derecho que los beneficiarios reconocidos en la relación efectuada en el artículo primero (1º) del presente acto administrativo, para que dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de desfijación del Aviso de que trata el artículo, se pronuncien por escrito haciéndose parte y allegando las pruebas que pretendan hacer valer para el reconocimiento de su condición de ocupante.

**ARTÍCULO CUARTO:** Advertir, tanto a los interesados directos como a terceros, que la integridad, eficiencia y lealtad en la actuación administrativa en el marco de la transferencia de bienes fiscales urbanos en la modalidad de cesión gratuita implica en términos perentorios, que el DEPARTAMENTO transferirá el derecho de dominio de que trata la artículo 14º de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas que en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten al OCUPANTE ACTUAL.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** No obstante reconocer a través de la presente resolución la vinculación al proceso de las personas mencionadas en el listado publicado, cualquier cambio en la situación jurídica y técnica de los inmuebles de propiedad del Departamento, sobre los cuales deban efectuarse las transferencias bajo la modalidad de cesión a título gratuito, podrán determinar la no transferencia de los bienes que, de manera parcial o total, se encuentren afectados por los cambios sufridos.

**ARTÍCULO QUINTO:** En cumplimiento de lo expresado, el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA conmina mediante el presente Acto Administrativo a los ocupantes beneficiarios reconocidos en el artículo primero (1º) del presente acto, para que en el término legal de cinco (5) días hábiles de que trata el artículo tercero (3º), aporten los documentos que permitan establecer la inclusión o no del acto jurídico de Afectación a Vivienda Familiar en la Resolución de Transferencia de dominio del inmueble ocupado.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar la publicación del correspondiente Aviso, por una sola vez, en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se encuentran ubicados los inmuebles y en los medios masivos de comunicación con que cuente el DEPARTAMENTO DEL MADGALENA, en los Barrios Santana, Santa Marta, Magdalena.

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

FABIO MANJARRES PINZON

*[Handwritten signature]*

Continuación de la Resolución "Por la cual se avisa y emplaza a los interesados en la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, ubicados en el Barrios Santana de Santa Marta, que adelanta el Departamento del Magdalena"

ARTÍCULO SÉPTIMO: Una vez publicado el aviso respectivo, ordenar la fijación del mismo en las oficinas de la Gerencia de Proyectos del Departamento del Magdalena, a partir de la misma fecha en que se publique el Aviso y hasta el último día en que los terceros puedan hacerse parte en la actuación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, FÍJESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta el 12 SEP 2019

*Rosa Cotes de Zuñiga*

ROSA COTES DE ZUÑIGA  
GOBERNADORA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

VoBo.:  
EDUARDO RODRIGUEZ OROZCO  
Jefe Oficina Jurídica  
*Eduardo Orozco*

VoBo.:  
FABIO MANJARRES PINZON  
Gerente Departamental de Proyectos  
*Fabio Manjarres Pinzon*

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del(la) Gobernador(a) o su Delegado.

Republica de Colombia  
Gobernación del Magdalena



GERENCIA DE PROYECTOS

LA PRESENTE RESOLUCION No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ SE  
ENCUENTRA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA

FECHA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA AUTORIZADA

El suscrito Gerente de Proyectos, declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para la firma de la Gobernadora del Departamento, previa revisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.  
FABIO MANJARRES PINZON